



MESA DE CONTRATACIÓN Nº 2/2.016

02 de marzo de 2016

(Expediente: GS-15/03; Asunto 15/150. "GESTIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO PARA LA EXPLOTACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO DE LAS CUENCAS DE LOS RÍOS SELLA, GÜEÑA Y PILOÑA", (Punto 1 y 2 del orden del día) (Corresponde al acta nº 1 de este **expediente**).

(Expediente: OC-15/07; Asunto 15/0209). "REPOSICIÓN DE LAS CONDUCCIONES DEL CONSORCIO: ARTERIA NORTE", (Punto 3 y 4 del orden del día) (Corresponde al acta nº 1 de este **expediente**).

(Expediente: GS-14/01; Asunto 15/152 "GESTIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO PARA LA EXPLOTACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL SISTEMA PÚBLICO DE SANEAMIENTO DE LUARCA (EDAR DE LUARCA E INSTALACIONES ASOCIADAS)- 2015", (Punto 5 y 6 del orden del día) (Corresponde al acta nº 1 de este **expediente**).

(Expediente: OC-15/01; Asunto 14/015). CONTRATACIÓN "REPARACIÓN, REFUERZO Y MODIFICACIÓN DE LA ARQUETA 0 DE LA RED DE CADASA (SIERO)". (Punto 7 y 8 del orden del día) (Corresponde al acta nº 2 de este **expediente**).

En Oviedo, siendo las ocho horas, treinta minutos del día 02 de marzo de 2016, se reúne en la sede del Consorcio de Aguas de Asturias, la Mesa General de Contratación, según acuerdo de la Junta de Gobierno de 27 de octubre de 2015, publicada en el BOPA nº 269 de 19 de noviembre de 2015, con asistencia de:

Presidenta:

- **D.ª Carmen Morillón Entrialgo** Alcaldesa del Ayuntamiento de Gijón y vocal representante de este Ayuntamiento en la Junta de Gobierno del Consorcio, que actúa como Presidenta, por Delegación de la Presidenta del Consorcio, según consta en acuerdo de la Junta de Gobierno de 27 de octubre de 2015, publicada en el BOPA nº 269 de 19 de noviembre de 2015.

Vocales:

- **D. Ángel Antonio García Gonzalez**, Alcalde de Siero, representante del Ayuntamiento de Siero en la Junta de Gobierno del Consorcio.

- **D. Marcelino Martínez Menéndez**, Alcalde de Sobrescobio, representante del Ayuntamiento en la Junta de Gobierno del Consorcio
- **D. Antonio Suárez Marcos**, Gerente del Consorcio
- **D. José Manuel García Iglesias**, Jefe de Servicio de Obra Nueva y Desarrollo.
- **D. Fernando Pereira Díaz**, Interventor del Consorcio de aguas de Asturias.
- **Secretaria: D. ^a Isabel Cantera Cuartas**, Secretaria del Consorcio de aguas de Asturias que además de **vocal**, da fe de la reunión.

Actúa como asesor y se encuentra presentes D. Jesús Fernández Rodríguez, Jefe de Servicio de Tratamiento y Calidad de las aguas del Consorcio de aguas de Asturias, en los puntos 1 y 2. Y en los puntos 5, 6, del Orden del Día, D. Aurelio Morales Fuentecilla, Jefe del Servicio de Explotación y Mantenimiento; 7, 8, y D. José Manuel García Iglesias, Jefe del Servicio Obra nueva es el director de la Obra incluida en los números 3 y 4 del Orden del día.

Comprobado que se da el quórum de asistencia conforme al artículo 21 del Real Decreto 817/2009. La Presidenta, declara abierta la sesión y pasa al estudio de los asuntos incluidos en el Orden del día de la convocatoria:

1. **Apertura y examen de los "Sobres A - Documentación administrativa" de las empresas licitadoras presentadas en el expediente de contratación "Gestión del servicio público para la explotación, mantenimiento y conservación del Sistema de Saneamiento de las cuencas de los ríos Sella, Güeña y Piloña".**

Se da cuenta que por Resolución de esta Presidencia dictada con fecha 23 de junio de 2015 (Registro número 15/0412, de 17 de julio de 2015) por la que se inicia el expediente de contratación de la "Gestión del servicio público para la explotación, mantenimiento y conservación del Sistema de Saneamiento de las cuencas de los ríos Sella, Güeña y Piloña", por procedimiento abierto, modalidad de gestión interesada, ordenando la redacción del Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares al Servicio de Tratamiento y Calidad de las Aguas, así como la redacción, por los Servicios Administrativos de la Entidad, del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Y por nueva Resolución de la Presidencia dictada con fecha 25 de octubre de 2015, ordena incorporar al expediente el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares redactado por el Servicio de Tratamiento y Calidad de las Aguas del Consorcio de



Aguas. Presta aprobación al expediente de contratación, mediante procedimiento abierto, tramitación ordinaria, de la **“GESTIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO PARA LA EXPLOTACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO DE LAS CUENCAS DE LOS RÍOS SELLA, GÜEÑA Y PILOÑA - 2015”**, bajo la modalidad de gestión interesada, con un valor estimado de contrato, calculado conforme a lo previsto en el artículo 88 del TRLCSP, para la duración máxima prevista del contrato, de 11 años, distribuidos, conforme a lo recogido en la cláusula 28 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), en 4 años de duración, más 6 posibles prórrogas anuales y una prórroga extraordinaria de 1 año, que se eleva a la cantidad de ONCE MILLONES SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CUATRO EUROS CON NOVENTA Y SEIS CENTIMOS (11.061.404,96 €) EUROS más UN MILLON CIENTO CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO EUROS CON CUATRO CENTIMOS (1.143.695,04 €) EUROS, en concepto de Impuesto sobre el Valor Añadido, con la siguiente distribución:

VALOR ESTIMADO DE CONTRATO

Descripción	B.I.	I.V.A.	Total
Explotación y mantenimiento	10.720.000,00 €	1.072.000,00 €	11.792.000,00 €
Inversión nueva maquinaria p/OEP	341.404,96 €	71.695,04 €	413.100,00 €
Totales	11.061.404,96 €	1.143.695,04 €	12.205.100,00 €

Quedando establecido el presupuesto máximo de licitación en CUATRO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS EUROS CON SETENTA Y OCHO CENTIMOS (4.239.586,78 €) EUROS, más CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS TRECE EUROS CON VEINTIDOS CENTIMOS (461.513,22 €), en concepto de Impuesto sobre el Valor Añadido, para una duración del contrato de CUATRO (4,-) AÑOS, con el desglose por partidas de presupuesto que se recoge a continuación:

PRESUPUESTO BASE DE LICITACION

Concepto	Descripción	B.I.	I.V.A.	Total
----------	-------------	------	--------	-------

Consorcio para el Abastecimiento de Agua y Saneamiento en el Principado de Asturias - C. I. F. - P-3300002-5

162.0 227.09	Explotación y mantenimiento	3.898.181,82 €	389.818,18 €	4.288.000,00 €
162.0 650.01	Inversión nueva maquinaria p/OEP	341.404,96 €	71.695,04 €	413.100,00 €
Totales		4.239.586,78 €	461.513,22 €	4.701.100,00 €

Presta aprobación a las "Mejoras obligatorias" (Inversiones) a **ejecutar por el adjudicatario del contrato durante la vigencia del mismo**, por un total de TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CUATRO EUROS CON NOVENTA Y SEIS CENTIMOS (341.404,96 €), más SETENTA Y UNO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO EUROS CON CUATRO CENTIMOS (71.695,04 €) en concepto de I.V.A., y el siguiente detalle:

MEJORAS OBLIGATORIAS A EJECUTAR DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO					
Nº	DENOMINACION	B.I.	IVA	IMPORTE TOTAL	PLAZO DE EJECUCIÓN DESDE INICIO CONTRATO
1	Reparación de tuberías en el tramo de Colector Interceptor entre Soto de Cangas y Cangas de Onís.	49.586,78 €	10.413,22 €	60.000,00 €	1 año
2	Reparación de tuberías en el tramo de C.I. Río Piloña. Tramo: Aliviadero infiesto - Aliviadero Villamayor.	44.628,10 €	9.371,90 €	54.000,00 €	2 año
3	Reparación de tuberías en el tramo de C.I. Río Piloña. Tramo: Aliviadero Villamayor - Aliviadero Sevares	41.322,31 €	8.677,69 €	50.000,00 €	3 año
4	Reparación de tuberías en el tramo de C.I. Río Piloña. Tramo: Aliviadero Sevares - Conexión C.I. Río Sella	49.586,78 €	10.413,22 €	60.000,00 €	4 año
5	Obtención de los certificados de conformidad de las instalaciones de elevación de cargas.	16.528,93 €	3.471,07 €	20.000,00 €	1 año
6	Adecuación del equipo de elevación de cargas ubicado en la sala de	14.876,03 €	3.123,97 €	18.000,00 €	2 año



MEJORAS OBLIGATORIAS A EJECUTAR DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO

Nº	DENOMINACION	B.I.	IVA	IMPORTE TOTAL	PLAZO DE EJECUCIÓN DESDE INICIO CONTRATO
	centrífugas de la EDAR Ricao				
7	Instalación de equipo de elevación en edificio de pretratamiento, en la zona de tamices	12.396,69 €	2.603,31 €	15.000,00 €	2 años
8	Dotación pórtico móvil ligero de aluminio para carga de 1.000 kg	8.264,46 €	1.735,54 €	10.000,00 €	3 meses
9	Nuevo cuadro eléctrico en la EBAR Cangas de Onís	34.710,74 €	7.289,26 €	42.000,00 €	1 año
10	Instalación de un tamiz de limpieza automático en el vertedero del by-pass general de la EDAR Ricao	20.661,16 €	4.338,84 €	25.000,00 €	2 años
11	Modificación del colector de impulsión de la EBAR Ricao para la instalación de una válvula de aislamiento y sustitución de las válvulas de retención	20.661,16 €	4.338,84 €	25.000,00 €	2 año
12	Instalación de dos variadores de frecuencia en la EBAR Ricao	10.743,80 €	2.256,20 €	13.000,00 €	2 año
13	Modificación del colector de impulsión de la EBAR Niedo para la instalación de válvula de corte y carretes de desmontaje en las tuberías de impulsión.	5.785,12 €	1.214,88 €	7.000,00 €	2 año
14	Sustitución de las plataformas de trabajo del Aliviadero Infiesto	6.198,35 €	1.301,65 €	7.500,00 €	6 meses
15	Dotación de de caja fuerte ignífuga para guardar discos de las copias de seguridad	495,87 €	104,13 €	600,00 €	2 meses
16	Integración de señales de caudales y by-pass de la EDAR Ricao en el sistema de control de alivios	4.958,68 €	1.041,32 €	6.000,00 €	6 meses
TOTAL		341.404,96 €	71.695,04 €	413.100,00 €	

Consorcio para el Abastecimiento de Agua y Saneamiento en el Principado de Asturias - C. I. F. - P-3300002-G

Presta aprobación a los Pliegos de Prescripciones Técnicas y de Cláusulas Administrativas Particulares en los términos redactados e informados favorablemente.

Autorizar un gasto por importe de CUATRO MILLONES SETECIENTOS UNO MIL CIEN (4.701.000,00 €) EUROS, para una duración del contrato de CUATRO (4,-) AÑOS, con cargo al crédito de los conceptos: "227.09 – Explotación de instalaciones de saneamiento. Explotación de E.D.A.R.'s y colectores contratados" y "650.01 – Inversión nueva en maquinaria para Otros Entes Públicos" del programa presupuestario "162.0 – Saneamiento y depuración de aguas residuales", en su agrupación de Ejercicios posteriores del presupuesto de la Entidad aprobado para el presente ejercicio, con la siguiente distribución por anualidades, considerando que el inicio de la prestación se realizará el 01 de junio de 2016:

ANUALIDADES PRESUPUESTARIAS

Concepto	Descripción	2016 (7 meses)	2017	2018	2019	2020 (05 meses)	Total
162.0 227.09	Explotación y mantenimiento	625.333,33 €	1.072.000,00 €	1.072.000,00 €	1.072.000,00 €	446.666,67 €	4.288.000,00 €
162.0 650.01	Inversión nueva maquinaria p/OEP	73.050,00 €	151.550,00 €	103.500,00 €	55.000,00 €	30.000,00 €	413.100,00 €
Totales		698.383,33 €	1.223.550,00 €	1.175.500,00 €	1.127.000,00 €	476.666,67 €	4.701.100,00 €

Inicia el procedimiento de licitación, procediendo a la publicación del anuncio en el perfil del contratante sito en la página web www.contrataciondelestado.es, y en el Boletín Oficial del Principado de Asturias. Designa a D. Alberto Villa Miguel, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos adscrito al Servicio de Tratamiento y Calidad de las Aguas del Consorcio de Aguas de Asturias, como responsable del contrato, a los efectos previstos en el artículo 52 del TRLCSP. Delega en la Gerencia del Consorcio de Aguas de Asturias, la facultad para representar a la Entidad en la firma del contrato previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.



Se da cuenta que en ejecución de lo anterior se procede a la publicación del anuncio en el perfil del contratante sito en la página web www.contrataciondelestado.es en fecha 18 de diciembre de 2015 y en el Boletín Oficial del Principado de Asturias, nº 292, de fecha 18 de diciembre de 2015 y durante el periodo de presentación de plicas, la presentaron las empresas:

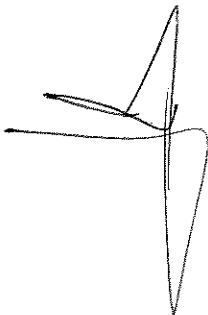
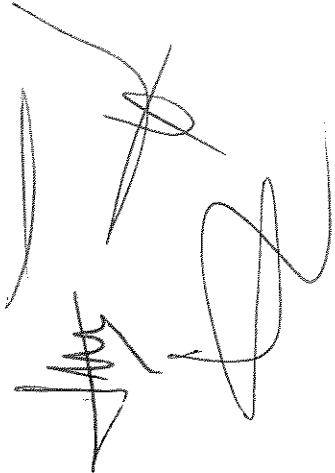
Nº DE REGISTRO	CONTRATISTA	ENTREGA
GS-15/003-0-01	CADAGUA	02/02/16 10:43:58
GS-15/003-0-02	FCC AQUALIA, S.A.	01/02/16 11:14:17
GS-15/003-0-03	S.A. DEPURACIÓN Y TRATAMIENTOS (SADYT)	01/02/16 12:34:25
GS-15/003-0-04	ASTURAGUA, SERVICIO INTEGRAL DEL CICLO DEL AGUA, SAU.	01/02/16 13:09:18
GS-15/003-0-05	SOCAMEX, S.A.U.	02/02/16 10:43:46
GS-15/003-0-06	UTE DAORJE, S.L.U. - SOCIEDAD ESPAÑOLA DE ABASTECIMIENTOS, S.A.	04/02/16 12:44:10
GS-15/003-0-07	ACCIONA AGUA, S.A.	02/02/16 9:18:19
GS-15/003-0-08	UTE S.A. AGRICULTORES DE LA VEGA DE VALENCIA-DEPUR. DE AGUAS MEDITERRÁNEO SL	04/02/16 12:44:18

A continuación, se procede a la apertura de los "Sobres A - Documentación administrativa" de las empresas licitadoras, citadas presentadas en este expediente de contratación, del que resultan:

1. La empresa **CADAGUA, S.A.**, ha incluido los siguientes documentos:

- Índice con la relación de documentos.
- Declaración de D. Javier Sanz de la Torre, del volumen de negocios en el ámbito de actividades correspondiente al objeto del contrato, durante el año 2014.
- Relación de Sistemas de Saneamiento durante los últimos tres años
- Certificado del Director General de EDAR BENS, S.A. de que CADAGUA, S.A. tiene encomendada el Servicio de Explotación y Mantenimiento de las instalaciones de Depuración y Saneamiento encomendadas a EDAR BENS, S.A., de fecha quince de enero de 2016.
- Certificado de Director Técnico de la Entidad Pública de Saneamiento de Aguas Residuales de la Comunidad Valenciana de

que la UTE CADAGUA, S.A. – INGENIERÍA Y VERIFICACIONES ELECTROMECAÑICAS, S.L., es la empresa contratista del Servicio Funcionamiento y Mantenimiento del sistema de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales de Pilar de la Horadada (Alicante), de fecha 28 de febrero de 2014.

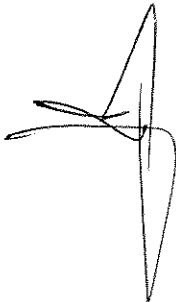
- 
- Certificado de la Jefe del Área de Gestión y Saneamiento de la Agencia Balear del l'Aigua i de la Qualitat Ambiental de que CADAGUA, S.A., s la contratista del Servicio de Funcionamiento, mantenimiento y Conservación de las Instalaciones depuradoras de Aguas residuales y servicios anexos de la ZONA E1, en la Isla de Ibiza (Islas Baleares), de fecha 3 de marzo de 2015.
 - Certificado de la jefe del Departamento de Explotación de sistemas de Saneamiento de la Agencia Catalana del Agua del Departamento de Territorio y Sostenibilidad de la Generalitat de Catalunya, de que la empresa CADAGUA, S.A. es la contratista del "Servei d'explotació, conservació i mantenime dels grups de sistemes de sanejament de Vilaseca-Salou i Rubí", de fecha 12 de marzo de 2014.
 - Declaración responsable de no estar incurso en prohibición de contratar. Anexo IV del Pliego.
 - Garantía provisional por importe de 127.187,60 €.
 - Declaración de D. Javier Sanz de la Torre, de pertenencia a grupo empresarial pero que no concurre ninguna empresa del grupo. Anexo II.
 - Relación de empresas vinculadas a FERROVIAL, S.A., a fecha 31 de diciembre de 2014.
 - Certificado de inscripción en el Registro de Documentación Administrativa de Licitadores del Principado de Asturias.
 - Declaración de D. Javier Sanz de la Torre, de la vigencia del anterior certificado.
- 

2. La empresa **FCC AQUALIA, S.A.**, ha incluido los siguientes documentos:

- 
- Índice con la relación de documentos.



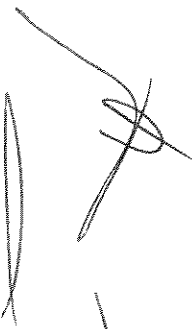

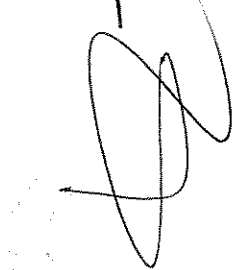

- Copia notarial de la escritura de constitución de la Sociedad "Seragua, S.A.", realizada en Logroño el 27 de mayo de 1980, ante el Notario del Ilustre Colegio de Burgos D. Miguel de Miguel de Miguel, inscrita en el Registro Mercantil el 29 de julio de 1994.
- Copia notarial de los Estatutos de la Sociedad, realizada en Madrid ante el Notario del Ilustre Colegio de Madrid D. Andrés Domínguez Nafria.
- Tarjeta de Identificación Fiscal de FCC AQUALIA, S.A.
- Bastanteo de poder realizado a D. Juan Carlos Rey Fraile, por la Secretaria del Consorcio de Aguas el 15 de enero de 2016
- Escritura de poder realizada en Madrid, el 30 de octubre de 2015, ante el Notario del Ilustre Colegio de Madrid D. Francisco Javier Cedrón López-Guerrero, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid el 25 de noviembre de 2015.
- Copia notarial del D.N.I. de D. Juan Carlos Rey Fraile.
- Declaración del representante de la cifra de negocios global de servicios, obras y suministros realizados durante los tres últimos ejercicios: 2012, 2013 y 2014.
- Declaración de trabajos similares al objeto del presente contrato.
- Copia compulsada por notario del Certificado emitido por la Secretaria del Consorcio de Aguas de Asturias sobre los servicios prestados por AQUALIA GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA, S.A., como empresa adjudicataria del contrato de "Gestión del Servicio público para la explotación, mantenimiento y conservación de la EDAR de Villapérez e instalaciones asociadas".
- Certificado de la Mancomunidad para el tratamiento de las Aguas Residuales del Bajo Bierzo, de que AQUALIA GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA, S.A. ha sido adjudicataria del contrato para la prestación del Servicio de Mantenimiento y Explotación de las instalaciones de Saneamiento y Depuración de la EDAR Villadepalos y colectores.

- 
- Certificado del Director del Área de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Salamanca de que FCC AQUALIA, S.A. es la actual contratista del Servicio Público de Abastecimiento de Agua Potable, Saneamiento y depuración de Salamanca, desde el 1/1/97 hasta 31/12/26.
 - Declaración responsable de no estar incurso en prohibición de contratar. Anexo IV del Pliego.
 - Garantía provisional por importe de 127.187,60 €.

El mismo día de apertura de la documentación administrativa aportan:

- Declaración de trabajos similares al objeto del presente contrato.
- Copia compulsada por notario de un Certificado de la Mancomunidad Aguas del Añarbe, de que FCC AQUALIA, S.A., es la adjudicataria del contrato "Servicio público de abastecimiento de agua potable, saneamiento y depuración de la Mancomunidad Aguas del Añarbe.

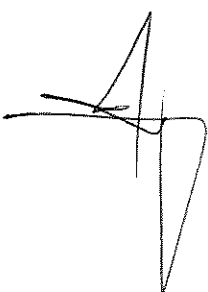
3. La empresa **S.A. DEPURACIÓN Y TRATAMIENTOS**, ha incluido los siguientes documentos:

- 
- 
- 
- 
- Índice con la relación de documentos.
 - Escritura de Constitución de la sociedad, realizada en Alicante el 15 de febrero de 1995 ante el Notario D. Francisco Javier Teijeiro Vidal, del Ilustre Colegio de Valencia, inscrita en el Registro Mercantil de Alicante el 7 de octubre de 1996.
 - Escritura de modificación/sustitución de objeto y modificación de Estatutos Sociales, realizada en Madrid el 27 de agosto de 2013, ante el Notario D. Francisco Javier Piera Rodríguez, del Ilustre Colegio de Madrid, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid el 9 de septiembre de 2013.
 - Copia notarial de la Tarjeta de Identificación Fiscal de Valoriza Agua, S.L.
 - Copia notarial del D.N.I. del representante D. José Carlos Rubio Fernández.

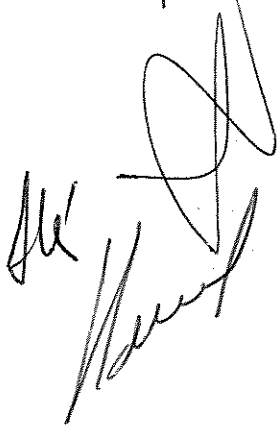


- Copia notarial de Bastanteo de poderes realizado por la Secretaria del Consorcio de Aguas a favor de D. José Carlos Rubio Fernández, representante de SADYT, el 2 de febrero de 2002 [sic].
- Copia notarial de la escritura de poder otorgada por SADYT a D. José Carlos Rubio Fernández, en Madrid el 17 de noviembre de 2008 ante el notario del Ilustre Colegio de Madrid D. Pablo Durán de la Colina. Inscrita una copia de la presente escritura notarial en el Registro Mercantil de Madrid el 24 de noviembre de 2008.
- Declaración de D. José Carlos Rubio Fernández de la Vigencia del poder.
- Declaración de D. José Carlos Rubio Fernández de la cifra de los tres últimos ejercicios cerrados del volumen anual de negocios en el ámbito objeto del contrato.
- Declaración del representante D. José Carlos Rubio Fernández de que durante los 3 últimos años se están explotando tres sistemas de saneamiento de aguas residuales.
- Copia notarial de buena ejecución de la Empresa Mixta de Santa Cruz de Tenerife, S.A. responsable de la gestión integral del agua en la ciudad de Santa Cruz de Tenerife, de fecha 25 de febrero de 2014, acompañado de Certificado de la Vicesecretaria del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife y del certificado del Consejero y Director Gerente de la Empresa Mixta de Santa Cruz de Tenerife, S.A. (EMMASA).
- Certificado de la Directora General de la Empresa mixta de Aguas de Las Palmas, S. A. (EMALSA), de que tiene encomendada la gestión de los servicios públicos de captación, producción, tratamiento, abastecimiento de agua potable, saneamiento y depuración de aguas residuales de la ciudad de las Palmas de Gran Canaria y de Santa Brígida, de fecha 25 de febrero de 2015.
- Certificado de Buena ejecución que la empresa AGS – ADMINISTRAÇÃO E GESTAO DE SISTEMAS DE SALUBRIDADE, S.A., ejecuta los servicios de operación y mantenimiento de los

sistemas de saneamiento en el municipio de Barcelos (Portugal), de fecha 15 de diciembre de 2015.

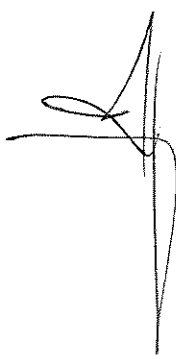
- 
- Declaración del Administrador Único de la empresa VALORIZA AGUA, S.L., de que es una sociedad perteneciente 100% a la sociedad Valoriza Agua, S.L.
 - Declaración responsable del representante de no estar incurso en prohibición e incompatibilidades para contratar con sector público, de estar al corriente en el cumplimiento de obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.
 - Escritura de Acta de Manifestaciones realizada en Madrid el 3 de diciembre de 2015, ante el Notario del Ilustre Colegio de Madrid D. Francisco Javier Piera Rodríguez.
 - Garantía provisional por importe de 127.187,60 €.
 - Declaración de empresas vinculadas en el mismo grupo y que no concurre ninguna otra empresa del grupo.
 - Organigrama del Grupo SACYR.

4. La empresa **ASTURAGUA, SICA, S.A.U.**, ha incluido los siguientes documentos:

- 
- 
- 
- Índice con la relación de documentos.
 - Declaración responsable del representante D. Manuel Pérez Sarmentero de que los datos del Registro de Documentación Administrativa de Licitadores del Principado de Asturias, sigue en vigor.
 - Copia compulsada por la Secretaria del Consorcio de Aguas de Asturias del Certificado de Inscripción en el Registro de Documentación Administrativa de Licitadores.
 - Copia compulsada por la Secretaria del Consorcio de Aguas de Asturias del Bastanteo de Poder realizado a favor de D. Manuel Maria Pérez Sarmentero, de fecha 14 de diciembre de 2015.
 - Declaración del representante de la cifra de negocios para los años 2012, 2013 y 2014.
 - Relación justificativa de la experiencia en la explotación.




- Certificado del Consorcio de Aguas de que la empresa ASTURAGUA, SICA, S.A.U. es la adjudicataria del contrato de gestión del "Servicio público de explotación, mantenimiento y conservación del Sistema Público de Saneamiento de la Ría de Avilés y su entorno", de fecha 11 de enero de 2016.
- Certificado del Consorci per la Defensa de la Conca del Riu Besòs de que la UTE AQUAMBIENTE SERVICIOS PARA EL SECTOR DEL AGUA, SAU y SOREA, SOCIEDAD REGIONAL ABASTECIMIENTO DE AGUAS, SAU (antes SEARSA) es adjudicataria del "Servicios de operación de los Sistemas de Saneamiento Montornès del Vallès, Santa Eulàlia de Ronçana y Bigues i Riells", desde el 1/1/09 hasta el 31/12/14.
- Escrito del apoderado de AQUAMBIENTE SERVICIOS PARA EL SECTOR DEL AGUA, S.A.U. se compromete con ASTURAGUA a poner a su disposición medios materiales, humanos y técnicos en caso de que esta resultase adjudicataria.
- Declaración del apoderado de AQUAMBIENTE SERVICIOS PARA EL SECTOR DEL AGUA, S.A.U. de la relación de servicios gestionados por "UTE Sanajament Montornès".
- Escrito del apoderado de SOREA SOCIEDAD REGIONAL DE ABASTECIMIENTO DE AGUAS, S.A.U. comprometiéndose con ASTURAGUA a poner a su disposición medios materiales, humanos y técnicos en caso de que esta resultase adjudicataria.
- Declaración del apoderado de SOREA SOCIEDAD REGIONAL DE ABASTECIMIENTO DE AGUAS, S.A.U. de la relación de servicios gestionados por "UTE Montornès".
- Certificado del Jefe del Servicio de Obras e Infraestructuras del Excmo. Ayuntamiento de Palencia de que la Sociedad AQUONA, Gestión de Aguas de Castilla, S.A.U., gestiona el ciclo integral del agua del Excmo. Ayuntamiento de Palencia desde el año 1989 en régimen de concesión administrativa.

- 
- Declaración del representante de AQUONA, GESTION DE AGUAS DE CASTILLA, S.A.U. de la facturación de los servicios al Ayto. de Palencia durante los años 2012, 2013 y 2014.
 - Escrito del apoderado de AQUONA, GESTIÓN DE AGUAS DE CASTILLA, S.A.U. comprometiéndose con ASTURAGUA a poner a su disposición medios materiales, humanos y técnicos en caso de que esta resultase adjudicataria.
 - Escritura de Otorgamiento de poder de AQUALOGY MEDIO AMBIENTE, S.A. a favor de D. José María Verdejo Rabasso, realizada en Barcelona el 15 de diciembre de 2011, ante la Notario del Ilustre Colegio de Cataluña D^a María Isabel Gabarró Miquel, inscrita en el Registro Mercantil de Valladolid el 12 de enero de 2012.
 - Escritura de Otorgamiento de poder de AQUONA, GESTIÓN DE AGUAS DE CASTILLA, S.A.U. a favor de D. Jesús García del Valle, realizada en Barcelona el 18 de octubre de 2013, ante la Notario del Ilustre Colegio de Cataluña D^a María Isabel Gabarró Miquel, inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona el 8 de noviembre de 2013.
 - Escritura de poder y revocación de poder de SOREA, SOCIEDAD REGIONAL DE ABASTECIMIENTO DE AGUAS, S.A.U. a favor de D. Frances Mayné Lobet, realizada en Barcelona el 7 de septiembre de 2015, ante la Notario del Ilustre Colegio de Cataluña D. Francisco Armas Omedes, inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona el 16 de septiembre de 2015.
 - Declaración de no estar incurso en prohibiciones para contratar, según Anexo IV del PCAP.
 - Garantía provisional por importe de 127.187,60 €.



5. La empresa **SOCAMEX**, ha incluido los siguientes documentos:

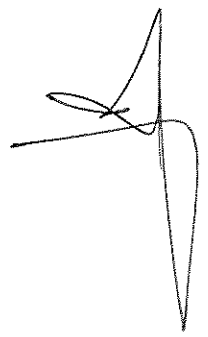
- Índice con la relación de documentos.
 - Certificado de Inscripción en el Registro de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público.
- 



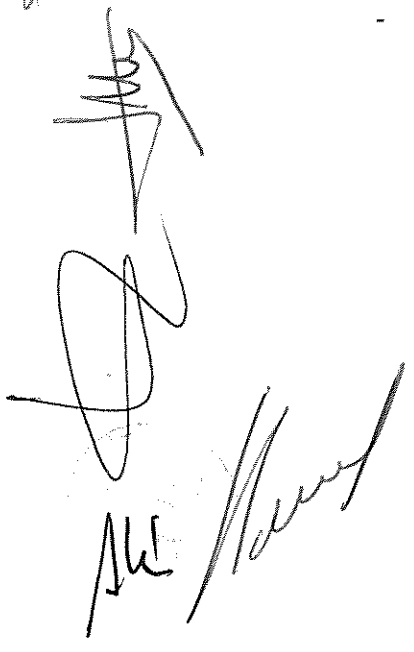
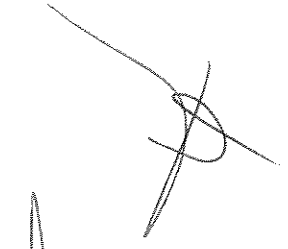
- Declaración del representante D. Abdón Fausto Acevedo Alvarez de que el certificado no ha experimentado variación alguna.
- Declaración del representante D. Abdón Fausto Acevedo Alvarez del volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiere el contrato
- Relación de 3 servicios similares en los tres últimos años.
- Certificado del Área de Gestión de Saneamiento de la Agencia Balear del Agua y de la Calidad Ambiental del Gobierno de las Islas Baleares de que la empresa SOCAMEX, S.A.U. es la entidad contratante del "Servicio de Mantenimiento y Explotación de las Estaciones Depuradoras e instalaciones anexa en la zona MA3 de Mallorca (Formentor, Sa Pobla, Muro-Can Picafort y Pollensa)", de fecha 15 de enero de 2014.
- Certificado del Excmo. Ayuntamiento de Almendralejo de que URBASER, S.A. fue la adjudicataria de la "Gestión integral de los servicios públicos de abastecimiento de agua potable, alcantarillado y depuración en el término municipal de Almendralejo (Badajoz)", de fecha 23 de enero de 2014.
- Declaración de no estar incurso en prohibiciones para contratar, según Anexo IV del PCAP.
- Escritura de Acta de Manifestaciones, realizada en Valladolid el 7 de noviembre de 2014, ante el Notario del Ilustre Colegio de Castilla y León, con domicilio en Valladolid, D. José María Labernia Cabeza.
- Garantía provisional por importe de 127.187,60 €.

6. La UTE SOCIEDAD ESPAÑOLA DE ABASTECIMIENTOS, S.A. – DAORJE, S.L.U., ha incluido los siguientes documentos:

- Índice con la relación de documentos.
- Copia notarial de la Tarjeta de Identificación Fiscal de Sociedad Española de Abastecimientos, S.A.
- Tarjeta de Identificación Fiscal de Daorje, S.L.U.
- Escrituras de Sociedad Española de Abastecimientos, S.A.:



- Escritura de Constitución de la Sociedad Española de Abastecimientos, realizada en Valencia el 10 de junio de 1918, ante el Notario de Valencia D. Facundo Gil Perotin, reinscrito en el Registro Mercantil de Valencia el 3 de agosto de 1944.
- Escritura de Elevación Pública de Acuerdos, realizada en Valencia el 19 de abril de 1995, ante el notario del Ilustre Colegio de Valencia D. José-Manuel García de la Cuadra, inscrito en el Registro Mercantil de Valencia el 4 de mayo de 1995.
- Escritura de Cambio de Domicilio, realizada en Valencia el 19 de enero de 1996, ante el Notario del Ilustre Colegio de Valencia D. José Manuel García de la Cuadra, inscrita en el Registro Mercantil de Valencia el 12 de febrero de 1996.
- Escritura de Ampliación de objeto social y modificación de precepto Estatutario, realizada en Valencia el 31 de julio de 2008, ante el Notario del Ilustre Colegio de Valencia D. Fernando Pascual de Miguel, inscrito en el Registro Mercantil de Valencia el 2 de septiembre de 2008.
- Escritura de Aumento de capital social y modificación de precepto estatutario, realizada en Valencia a 27 de junio de 2014.



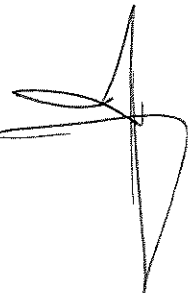
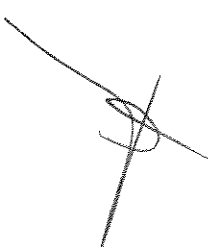

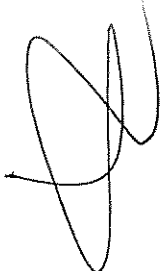

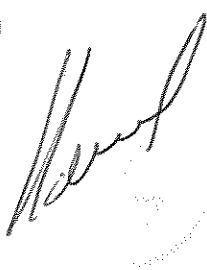
- Escrituras de Daorje, S.L.U.:

- Escritura de Constitución de la Sociedad Unipersonal de Responsabilidad Limitada denominada Inverland Pajares, S.L., realizada en Madrid el 21 de junio de 2007, ante el Notario del Ilustre Colegio de Madrid D. Antonio de la Esperanza Rodríguez, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid el 29 de junio de 2007.
- Escritura de Fusión por absorción de sociedad íntegramente participada, realizada en Avilés el 28 de octubre de 2008, ante el Notario del Ilustre Colegio de Oviedo D., Arturo-



Fermín Ezama García-Ciaño, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid el 20 de noviembre de 2008.

- Copia Notarial del D.N.I. del representante de la Sociedad Española de Abastecimientos, S.A., D. Vicente Fajardo Montañana.
- Copia Notarial del D.N.I. del representante de DAORJE, S.L.U., D. Jesús Enrique Villafon Pidal.
- Escritura de Apoderamiento de la Sociedad Española de Abastecimientos, S.A., realizada en Valencia el 5 de mayo de 2015, ante el Notario del Ilustre Colegio de Valencia d. Fernando Pascual de Miguel.
- Escritura de Sustitución de Poder, realizada en Avilés el 25 de abril de 2012, ante el Notario del Ilustre Colegio de Asturias D. Arturo-Fermín Ezama García-Ciaño, inscrita en el Registro Mercantil de Asturias el 20 de enero de 2015.
- Bastanteo de poder realizado por la Secretaria del Consorcio de Aguas de Asturias a favor de D. Vicente Fajardo Montaña, realizado el 20 de enero de 2016.
- Declaración de D. Vicente Fajardo Montañana sobre la cifra de negocio correspondiente a la Sociedad Española de abastecimientos, S.A., en los últimos 3 ejercicios.
- Declaración de D. Jesús Enrique Villazón Pidal sobre la cifra de negocio correspondiente a Daorje, S.L.U., en los últimos 3 ejercicios.
- Relación de servicios firmada, justificativos de la experiencia en la explotación durante los últimos 3 años, de 3 sistemas de saneamiento de aguas residuales.
- Fotocopia de un certificado sin firmar del Consorcio de Aguas y Residuos de la Rioja, de que la UTE Aguas de Valencia (80%) y Sociedad Española de Abastecimientos (SEASA) (20%) gestiona la Estación Depuradora de Aguas Residuales de la Aglomeración Bajo Oja-Tirón (EDAR de HARO).

- 
- 
- 
- 
- 
- 
- Certificado de la Entidad Pública de Saneamiento de Aguas Residuales de la Comunidad de Valenciana (EPSAR) de que la UTE formada por AGUAS DE VALENCIA 50%) y OMNIUM IBERICO (50%) gestiona el Sistema de Saneamiento y depuración de Santa Pola, realizado el 13 de enero de 2016.
 - Certificado de la Empresa de Gestión Integral del Agua de Huelva, S.A. (GIAHSA), de que la Sociedad Española de Abastecimientos, S.A., realiza el Servicio de explotación telecontrolada de las Estaciones depuradoras de Aguas Residuales y Estaciones de Bombeo de Aguas Residuales y Pluviales de GIAHSA (Costa, Andevalo y entorno Doñana), realizado el 2 de diciembre de 2015.
 - Certificado de la Empresa de Gestión Integral del Agua de Huelva, S.A. (GIAHSA), de que la Sociedad Española de Abastecimientos, S.A., realiza el Servicio de explotación telecontrolada de las Estaciones depuradoras de Aguas Residuales y Estaciones de Bombeo de Aguas Residuales y Pluviales de GIAHSA (Costa, Andevalo y entorno Doñana), realizado el 2 de diciembre de 2015, referido a la EDAR de Ayamonte.
 - Certificado de la Empresa de Gestión Integral del Agua de Huelva, S.A. (GIAHSA), de que la Sociedad Española de Abastecimientos, S.A., realiza el Servicio de explotación telecontrolada de las Estaciones depuradoras de Aguas Residuales y Estaciones de Bombeo de Aguas Residuales y Pluviales de GIAHSA (Costa, Andevalo y entorno Doñana), realizado el 2 de diciembre de 2015, referido a la EDAR de la Antilla.
 - Certificado de la Empresa de Gestión Integral del Agua de Huelva, S.A. (GIAHSA), de que la Sociedad Española de Abastecimientos, S.A., realiza el Servicio de explotación telecontrolada de las Estaciones depuradoras de Aguas Residuales y Estaciones de Bombeo de Aguas Residuales y Pluviales de GIAHSA (Costa, Andevalo y entorno Doñana), realizado el 2 de diciembre de 2015, referido a la EDAR de Isla Cristina.



- Declaración de que la mercantil Aguas de Valencia, S.A., forma parte del Grupo Aguas de Valencia, al igual que la mercantil Sociedad Española de Abastecimientos, S.A. (SEASA).
- Certificado de la Entidad Pública de Saneamiento de Aguas Residuales de la Comunidad Valenciana (EPSAR) de que la UTE Aguas de Valencia, S.A. (50%) y Sociedad de Agricultores de la Vega, S.A. (25%) y Depuración de Aguas del Mediterráneo, S.A. (25%) es la entidad contratante del "Servicio de Funcionamiento y Mantenimiento del Sistema de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales de Pinedo (Valencia), de fecha 13 de enero de 2016.
- Relación de Daorje de diferentes contratos realizados en los últimos 3 años.
- Certificado de la Dirección General de Política Forestal de la Consejería de Agroganadería y Recursos Autóctonos de que la empresa DAORJE, S.L.U. ha sido adjudicataria en el año 2011 del servicio de Conservación y mantenimiento de las áreas recreativas dependientes del Principado de Asturias, Lote nº 1 y Lote nº 2, de fecha 25 de abril de 2013.
- Certificado de la Dirección General de Ordenación Agraria y Forestal de la Consejería de Agroganadería y Recursos Autóctonos de que la empresa DAORJE, S.L.U. ha sido adjudicataria en el año 2011 del servicio de Mantenimiento de las Áreas Recreativas dependientes del Principado de Asturias, de fecha 8 de noviembre de 2011.
- Certificado de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Hacienda y Sector Público del Principado de Asturias de que la empresa DAORJE, S.L.U. ha prestado el servicio de conservación de zonas comunes de la Ciudad Residencial de Perlora desde el 25 de abril a 31 de diciembre de 2012, de fecha 6 de mayo de 2013.
- Certificado de COGERSA, S.A.U. de que DAORJE, S.L.U. realizó el servicio de recogida selectiva en el Principado de Asturias y su transporte hasta la plana de clasificación en Serín, desde el año

2012 hasta el 31 de marzo de 2014, de fecha 23 de octubre de 2015.

- Certificado del Ayuntamiento de Castrillón de que la empresa DAORJE, S.L.U., realizó el servicio de limpieza viaria y recogida de residuos sólidos urbanos en el concejo de Castrillón durante los años 2011, 2012 y 2013, realizado el 25 de noviembre de 2014.
- Certificado del Ayuntamiento de Castrillón de que la empresa DAORJE, S.L.U., resulto en el año 2005, adjudicataria del Servicio de Limpieza Viaria, recogida y transporte de RSU y lavado y desinfección de contenedores del municipio de Castrillón y lo sigue realizando en la actualidad, de fecha 11 de junio de 2012 (no aparece firma del certificado).
- Declaración de no estar incurso en prohibiciones para contratar, según Anexo IV del PCAP, tanto del representante de SEASA como de DAORJE.
- Dos garantías provisionales por importe total de 127.187,60 euros.
- Compromiso de la Unión Temporal de Empresas.
- Declaración de SEASA de empresas vinculadas y que no se presenta a la licitación ninguna del grupo.
- Declaración de DAORJE de que no concurre a la licitación ninguna empresa vinculada.

7. La empresa **ACCIONA AGUA, S.A.** ha incluido los siguientes documentos:

- Índice con la relación de documentos.
- Documentación acreditativa de la personalidad del licitador ACCIONA AGUA, S.A.:
 - Fotocopia autenticada por notario del NIF Acciona Agua, S.A.
 - Copia autenticada por notario de la Protocolización de Acuerdos Sociales de la Mercantil "Acciona Agua, S.A.", realizada en Alcobendas el 28 de diciembre de 2007 ante el notario del Ilustre Colegio de Madrid D. Manuel Rodríguez



Martín, e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid el 8 de febrero de 2008.

- Copia autenticada por notario del bastanteo de poder realizada por la Secretaria del Consorcio de Aguas el 14 de marzo de 2012 a D. Alejandro Bernal Salve.
 - Copia notarial del D.N.I. del representante D. Alejandro Bernal Salve.
 - Copia autenticada por notario de la Protocolización de Acuerdos Sociales de la mercantil "Acciona Agua, S.A.", realizada en Alcobendas el 21 de octubre de 2011, ante el Notario del Ilustre Colegio de Madrid D. Manuel Rodríguez Marín, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid el 21 de noviembre de 2011.
 - Copia autenticada por notario de la Protocolización de Acuerdos Sociales de la mercantil "Acciona Agua, S.A.", realizada en Alcobendas el 2 de junio de 2009, ante el notario del Ilustre Colegio de Madrid D. Manuel Rodríguez Marín con observaciones e incidencias del Registro Mercantil de Madrid el 22 de junio de 2009.
- Documentación acreditativa de la solvencia técnica:
- Relación de explotación durante los últimos tres años de al menos tres sistemas de saneamiento de aguas residuales (Operación y mantenimiento de la EDAR de Almuñecar, la EDAR Motril-Salobreña y los sistemas de Abrera, Castellbell i el Vilar, Monistrol de Montserrat, Viladecavalls est, Viladecavalls oest y Vacarisses.
 - Certificado de la Mancomunidad de la Costa Tropical de Granada de que Acciona Agua, S.A.U. (48,50º) forma parte de la Agrupación de interés Económico Aguas y Servicios de la Costa Tropical de Granada, adjudicataria del contrato "Concesión de la Gestión del Servicio de Abastecimiento, Saneamiento y Depuración de la Mancomunidad de

Municipios de la costa Tropical de Granada”, de fecha 25 de enero de 2016, referido a la EDAR de Almuñecar.

- Certificado de la Mancomunidad de la Costa Tropical de Granada de que Acciona Agua, S.A.U. (48,50º) forma parte de la Agrupación de interés Económico Aguas y Servicios de la Costa Tropical de Granada, adjudicataria del contrato “Concesión de la Gestión del Servicio de Abastecimiento, Saneamiento y Depuración de la Mancomunidad de Municipios de la costa Tropical de Granada”, de fecha 25 de enero de 2016, referido a la EDAR de Motril-Salobreña.
- Certificado de la Agencia Catalana del Agua, de que la empresa Acciona Agua, S.A.U., es la adjudicataria del “Servicio de explotación, conservación y mantenimiento de los sistemas de saneamiento de Abrera, Castellbell i El Vilar, Monistrol de Montserrat, Viladevalls Est, Viladecaballs Oest y Vacarisses, de fecha 27 de febrero de 2015.

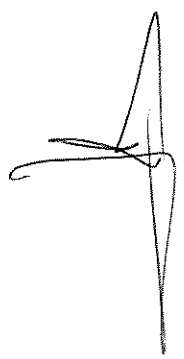
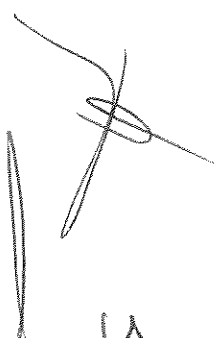

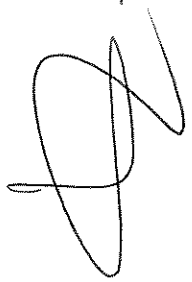
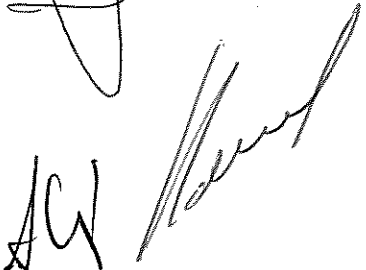
- Declaración de la representante de Acciona Agua, S.A. D. Alejandro Bernal Salve de que la empresa tiene plena capacidad de obrar y de no hallarse incurso ni ella ni sus directivos en prohibición para contratar con el sector público.
- Escritura de declaración, realizada en Bilbao el 1 de septiembre de 2015, ante el Notario del Ilustre Colegio de Bilbao D. Manuel López Pardiñas de que la empresa está inscrita en la Seguridad Social y ha dado de alta a los trabajadores a su servicio.
- Declaración de la representante de Acciona Agua, S.A. D. Alejandro Bernal Salve de que la empresa está inscrita en la Seguridad Social, ha dado de alta a los trabajadores a su servicio.
- Copia de Certificado de la Tesorería General de la Seguridad Social de que Acciona Agua, S.A. no tiene pendiente ningún ingreso y ninguna reclamación por deudas ya vencidas con la Seguridad Social.



- Declaración Jurada del representante de Acciona Agua, S.A. D. Alejandro Bernal Salve de que está dada de alta y al corriente del pago del recibo de la licencia fiscal y de Actividades Económicas, que ha presentado las declaraciones de ingreso del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, del Impuesto sobre Sociedades y de las retenciones a cuenta de ambos y del IVA, además de haber presentado la relación anual de ingresos y pagos a que se refiere el R.D. 1065/2007 de 27 de julio.
- Certificado de la Agencia Tributaria, Delegación Central de Grandes Contribuyentes, de encontrarse al corriente de sus obligaciones tributarias.
- Declaración Jurada del representante de Acciona Agua, S.A. D. Alejandro Bernal Salve de que no está dada de baja en la matrícula del Impuesto de Actividades Económicas.
- Certificado de la Agencia Tributaria, Delegación Central de Grandes Contribuyentes, del pago de la cuota del ejercicio 2015 del I.A.E.
- Copia notarial del Alta en el Impuesto sobre Actividades Económica, de fecha 17 de enero de 2005.
- Garantía provisional por importe de 127.187,60 euros.
- Declaración de grupo empresarial.
- Relación de las sociedades del grupo.
- Declaración de D. Alejandro Bernal Salve sobre la confidencialidad de los documentos incluidos en la oferta.

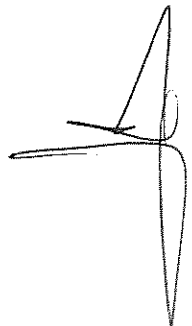
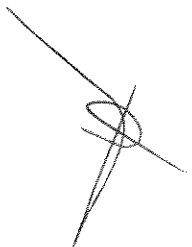
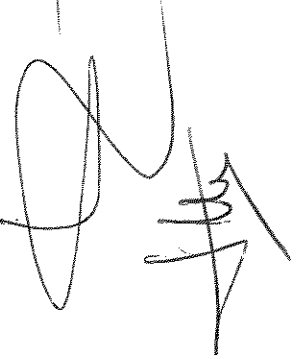
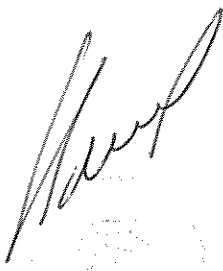


8. La UTE S.A. AGRICULTORES DE LA VEGA DE VALENCIA Y DEPURACIÓN DE AGUAS DEL MEDITERRÁNEO, S.L., ha incluido los siguientes documentos:

- Índice con la relación de documentos.
- Compromiso de la UTE en un porcentaje del 50% de cada una de las empresas y designando a D. Santiago Amores Blasco, como Gerente de la UTE.
- Dos garantías provisionales por importe total de 127.187,60 euros.

- 
- Relación firmada justificativa de la experiencia y certificados de entidades contratantes durante los tres últimos años.
 - Certificado de la Entidad Pública de Saneamiento de Aguas Residuales de la Comunidad Valenciana de que la UTE S.A. AGRICULTOES DE LA VEGA DE VALENCIA (50%) y DEPURACIÓN DE AGUAS DEL MEDITERRÁNEO (50%) es la adjudicataria del "Servicio de funcionamiento y mantenimiento del sistema de saneamiento y depuración de aguas residuales de L'Horta Nord – Cuenca del Carraixet (Valencia)", de fecha 25 de enero de 2016.
 - Certificado de la Entidad Pública de Saneamiento de Aguas Residuales de la Comunidad Valenciana de que la UTE S.A. AGRICULTOES DE LA VEGA DE VALENCIA (50%) y DEPURACIÓN DE AGUAS DEL MEDITERRÁNEO (50%) es la adjudicataria del "Servicio de funcionamiento y mantenimiento del sistema de saneamiento y depuración de aguas residuales de Alzira-Carcaixent (Valencia)", de fecha 21 de enero de 2016.
 - Certificado de la Entidad Pública de Saneamiento de Aguas Residuales de la Comunidad Valenciana de que la UTE S.A. AGRICULTOES DE LA VEGA DE VALENCIA (50%) y DEPURACIÓN DE AGUAS DEL MEDITERRÁNEO (50%) es la adjudicataria del "Servicio de funcionamiento y mantenimiento del sistema de saneamiento y depuración de aguas residuales de Vila-Joiosa (Alicante)", de fecha 26 de enero de 2016.
 - Certificado de la Entidad Pública de Saneamiento de Aguas Residuales de la Comunidad Valenciana de que la UTE S.A. AGRICULTOES DE LA VEGA DE VALENCIA (50%) y DEPURACIÓN DE AGUAS DEL MEDITERRÁNEO (50%) es la adjudicataria del "Servicio de funcionamiento y mantenimiento del sistema de saneamiento y depuración de aguas residuales de L'Horta Nord-Pobla de Farnals (Valencia)", de fecha 26 de enero de 2016.
- 
- 
- 
- 



- Certificado del Consorcio de Aguas de Asturias de que la UTE 78 Sella (formada por S.A. Agricultores de la Vega – Depuración de aguas del Mediterráneo) es adjudicataria del contrato “Gestión del servicio público de explotación, mantenimiento y conservación del Sistema Público de Saneamiento de los ríos Sella, Güeña y Piloña”.
- Documentación de la empresa S.A. AGRICULTORES DE LA VEGA DE VALENCIA:
 - Copia notarial de la transcripción, por parte del Notario del Ilustre Colegio de Valencia D. Federico Barber Montalva, de la escritura de Transformación de la Cooperativa Agrícola “Sociedad de Agricultores de la Vega de Valencia, S.A.”, realizada en Valencia el 13 de julio de 1979, ante el Notario del Ilustre Colegio de Valencia D. Rafael Azpitarte Camy, inscrita en el Registro Mercantil de Valencia el 26 de julio de 1980.
 - Copia notarial de la Escritura complementaria de otra de elevación a público de Acuerdos y refundición de Estatutos, realizado en Valencia el 1 de julio de 2014, ante el Notario del Ilustre Colegio de Valencia D. Fernando Corbi Coloma e inscrita en el Registro Mercantil de Valencia el 7 de julio de 2014.
 - Copia notarial del CIF de la empresa Sociedad Anónima Agricultores de la Vega de Valencia.
 - Copia notarial del D.N.I. del representante D. Ricardo Martínez Fuentes.
 - Copia notarial del Bastanteo realizado por el Jefe del Servicio Económico Financiero del Consorcio de Aguas a favor de D. Ricardo Martínez Fuentes.
 - Copia notarial de la escritura de apoderamiento realizada en Valencia el 16 de julio de 2002, ante el Notario del Ilustre Colegio de Valencia D. José Samper Reig, e inscrito en el Registro Mercantil de Valencia el 30 de julio de 2002.

- 
- Declaración del representante D. Ricardo Martínez Fuentes, de la cifra global de negocios durante los años 2012, 2013 y 2014.
 - Declaración responsable de no estar incurso en prohibición de contratar. Anexo IV del Pliego.
 - Declaración de D. Ricardo Martínez Fuentes de no tiene empresas vinculadas.
- Documentación de la empresa Depuración de Aguas del Mediterráneo, S.L.:
- Copia Compulsada de la Escritura de constitución de la empresa y estatutos, realizada en Valencia el 25 de julio de 1995, ante el notario del Ilustre Colegio de Valencia D. José María Goerlich Palau, e inscrito en el Registro Mercantil de Valencia el 13 de octubre de 1995.
 - Copia compulsada por el Ministerio de Industria, Energía y Turismo de la Elevación a Público de Acuerdos Sociales, realizada en Valencia el 25 de octubre de 2013, ante el Notario del Ilustre colegio de Valencia D. Fernando Corbi Coloma, inscrita en el Registro Mercantil de Valencia el 6 de noviembre de 2013.
 - Copia compulsada del CIF de Depuración de Aguas del Mediterráneo, S.L.
 - Copia compulsada del D.N.I. del representante D. Santiago Amores Blasco.
 - Copia notarial del poder bastanteado por el Secretario del Consorcio de Aguas el 21 de junio de 2005 a favor de D. Santiago Amores Blasco.
 - Copia compulsada del Cese y nombramiento de Cargos realizada en Valencia el 28 de diciembre de 1995 ante el notario del Ilustre Colegio de Valencia D. José María Goerlich
- 
- 
- 
- 
- 



Palau e inscrito en el Registro Mercantil de la provincia de Valencia el 12 de marzo de 1996.

- Declaración del Administrador de la empresa D. Santiago Amores Blasco de la cifra global de negocios de los años 2012, 2013 y 2014.
- Declaración responsable de no estar incurso en prohibición de contratar. Anexo IV del Pliego.
- Declaración responsable de D. Santiago Amores Blasco, de no concurrir empresas del grupo.

La Mesa declara suficiente dicha documentación para acreditar la personalidad y capacidad de las empresas y su solvencia técnica y económica.

2. **En caso de ser declarada suficiente la documentación administrativa, se procederá a la apertura de los Sobres "B.- Propuesta Técnica". Petición de valoración.**

A continuación, en acto público al que asisten en representación de las empresas:

EMPRESA	D.N.I.	NOMBRE Y APELLIDOS
1. ASTURAGUA	9.390.980-B	JOSÉ LUIS COLOMO DEL POZO
2. SADYT	53.545.688D	NOE MEANA RODRÍGUEZ
3. FCC AQUALIA	76.955.260C	VICTOR JOSÉ SOLÍS GUTIERREZ

Se informa que la Mesa ha declarado suficiente la documentación presentada por todas las empresas para acreditar la personalidad y capacidad de las empresas y su solvencia técnica y económica, por lo que todas ellas pasan a la siguiente fase de apertura de los Sobres "B.- Propuesta Técnica", comprobando que todos los sobres cumplen aparentemente con las formalidades exigidas en la cláusula 14 del PCAP, acordando pedir informe de valoración. Al servicio de Tratamiento y Calidad de las Aguas.

Consorcio para el Abastecimiento de Agua y Saneamiento en el Principado de Asturias - C. I. F. - P-3300002-G

Handwritten signatures and stamps are present on the left side of the page, including a large signature at the top, a smaller one in the middle, and a circular stamp with a signature at the bottom.

3. Apertura y examen de los "Sobres A - Documentación administrativa" de las empresas licitadoras presentadas en el expediente de contratación "Reposición de las conducciones del Consorcio: Arteria Norte".

Se da cuenta que según consta en certificado de fecha tres de febrero de dos mil dieciséis, suscrito por la encargada del registro de licitadores, se han presentado:

Nº REGISTRO	DE CONTRATISTA	ENTREGA
OC-15/007-0-01	ASSIGNIA INFRAESTRUCTURAS, S.A.	02/02/16 9:21:43
OC-15/007-0-02	UTE COPROSA, S.A. - CMA MONTAJES Y SOLDADURAS, S.L.	02/02/16 10:29:18
OC-15/007-0-03	UTE SACYR CONSTRUCCIÓN , S.A. - BIENES Y OBRAS DEL PRINCIPADO, S.A. (BOPRISA)	02/02/16 11:35:00
OC-15/007-0-04	VIAS Y CONSTRUCCIONES S.A.	02/02/16 11:38:45
OC-15/007-0-05	CORSAN CORVIAM CONSTRUCCIÓN, S.A.	02/02/16 12:04:25
OC-15/007-0-06	ISOLUX INGENIERÍA S.A.	02/02/16 12:05:21
OC-15/007-0-07	DRAGADOS, S.A.	02/02/16 12:43:32
OC-15/007-0-08	OBRASCÓN HUARTE LAIN, S.A.	02/02/16 12:47:35
OC-15/007-0-09	OBRAS GENERALES DEL NORTE S.A., OGENSA	02/02/16 12:51:06
OC-15/007-0-10	UTE FCC AQUALIA, S.A. - FCC S.A. - ASTURVIESCA, S.L.	02/02/16 13:13:19
OC-15/007-0-11	FCC - CONSTRUCCIÓN, S.A.	02/02/16 13:16:58
OC-15/007-0-12	ACCIONA INFRAESTRUCTURAS, S.A.	02/02/16 13:25:45
OC-15/007-0-13	UTE PROY., CONSTRUCC. E INTERIORISMO, S.A. (PROCOIN) - CONSTRUCC. SAN JOSÉ, S.A.	02/02/16 13:32:45
OC-15/007-0-14	FERROVIAL AGROMÁN S.A.	02/02/16 13:36:25
OC-15/007-0-15	UTE NEW CONSTRUCTION - CONSTRUCT. OBRAS PUB. SAN EMETERIO, S.A. (COPSESA).	03/02/16 11:56:11
OC-15/007-0-16	ESPINA & DELFIN, S.L.	03/02/16 12:01:46



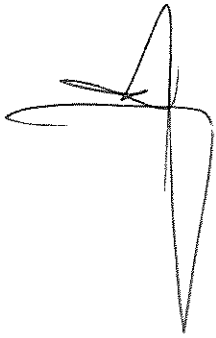
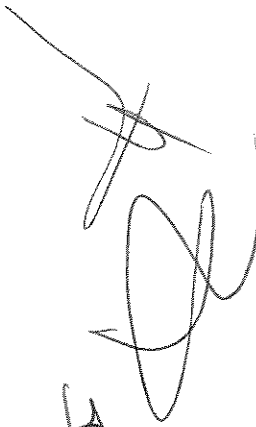



A continuación, se procede a la apertura y examen de los "Sobres A - Documentación administrativa" de las empresas licitadoras presentadas en el expediente de contratación "Reposición de las conducciones del Consorcio: Arteria Norte", resultando, que las empresas han incluido:

La empresa **ASSIGNIA INFRAESTRUCTURAS, S.A.**, ha incluido los siguientes documentos:

- Índice de la documentación administrativa.
- Registro oficial de licitadores y empresas clasificadas del Estado.
- Declaración del representante D. Adolfo López Suárez de que el Certificado de licitadores se encuentra vigente.
- Declaración Jurada Anexo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- Copia notarial del Acta de manifestaciones realizada en Villaviciosa de Odon, el 20 de Mayo de 2014 ante el Notario del Ilustre Colegio de Madrid D. Andres M. Arroquia Garrido.
- Declaración del representante de que en la presente licitación no ha presentado oferta ninguna otra empresa perteneciente al grupo empresarial.
- Relación de Empresas pertenecientes al Grupo.
- Dirección de datos de contacto y correo electrónico a efecto de notificaciones.
- Declaración de adscripción de medios en caso de resultar adjudicatarios.

La UTE **CONSTRUCCIONES Y PROMOCIONES COPROSA, S.A.** y **CMA MONTAJES Y SOLDADURAS, S.L.**, ha incluido los siguientes documentos:

- Índice con la documentación administrativa presentada.
- Documentos de compromiso de constitución de "Unión Temporal de Empresas (U.T.E.)"
- Compromiso de adscribir los medios personales suficientes para la ejecución del contrato.
- Documentación de Construcciones y Promociones Coprosa, S.A.:
 - Copia notarial de la Tarjeta de Personas Jurídicas y Entidades en General.

- 
- 
- 
- 
- 
- Copia notarial de la Certificación del Registro Mercantil y de Bienes Muebles de Asturias de que la Sociedad Construcciones y Promociones Coprosa, S.A., está inscrita en el Registro.
 - Copia notarial de la Escritura de Ampliación de Estatutos y nombramiento de cargos, realizada en Oviedo el 6 de agosto de 1991 ante la Notario del Ilustre Colegio de Oviedo D^a M^a de las Nieves Díaz García, inscrita en el Registro Mercantil de Asturias el 2 de octubre de 1991.
 - Copia notarial de la Escritura de protocolización de Acuerdos Sociales de Redenominación del Capital Social, aumento de capital y modificación parcial de Estatutos, realizada en Oviedo el 1 de julio de 1999, ante el Notario del Ilustre Colegio de Oviedo D. Oscar López del Riego, inscrita en el Registro Mercantil de Asturias, el 2 de septiembre 1999.
 - Copia notarial de la Escritura de Protocolización de Acuerdos Sociales de Modificación Parcial de Estatutos, realizada en Oviedo el 1 de octubre de 2001, ante el Notario del Ilustre Colegio de Oviedo D. Oscar López del Riego, inscrita en el Registro Mercantil de Asturias, el 14 de noviembre 2001.
 - Declaración del representante de COPROSA, S.A. de que las prestaciones objeto del contrato están comprendidas dentro de los fines, objeto o ámbito de actividad que, a tenor de los estatutos o reglas fundacionales de la empresa, les sean propios.
 - Copia notarial del certificado de la Registradora Mercantil y de Bienes Muebles de Asturias de que está registrado la ampliación del objeto social de la entidad y modificación del artículo 2 de los Estatutos.
 - Documentación de CMA MONTAJES Y SOLDADURAS, S.L.:
 - Declaración del representante de la Habilitación Empresarial o Profesional.



- Copia notarial de la Escritura de Constitución de Sociedad Limitada, realizada en Gijón el 17 de octubre de 1987, ante el Notario del Ilustre Colegio de Oviedo D. Ángel Aznarez Rubio, inscrita en el Registro Mercantil de Asturias el 26 de octubre del 1987.
- Copia notarial de la Escritura de Elevación a Público de Acuerdos Sociales: ampliación de Objeto Social y Reducción de Capital Social, realizada en Gijón, el 17 de mayo de 2012, ante el Notario del Ilustre Colegio de Asturias D. Angel Aznarez Rubio, inscrita en el Registro Mercantil de Asturias el 31 de mayo de 2012.
- Copia notarial de la Escritura de Elevación a Público de Acuerdos Sociales: cese y nombramiento de Administrador Único, nº 1248 realizada en Gijón, el 30 de julio de 2012 (si bien en la primera hoja figura la fecha de 30 de agosto de 2012), ante el Notario del Ilustre Colegio de Asturias D. Ángel Aznarez Rubio, inscrita en el Registro Mercantil de Asturias el 22 de agosto de 2012.
- Documentación de Construcciones y Promociones Coprosa, S.A.:
 - Declaración de D. Fernando Rodríguez Valledor de Construcciones y Promociones Coprosa, S.A., de que ostenta poder suficiente para representar a su empresa, que la escritura de Constitución de la Empresa está inscrita en el Registro Mercantil de Oviedo.
 - Declaración de D. Fernando Rodríguez Valledor de que Construcciones y Promociones Coprosa, S.A., de que la empresa se encuentra al corriente del cumplimiento de las Obligaciones Tributarias y de Seguridad social, y no están incursos en prohibiciones de contratar señaladas en el artículo 60 del TRLCSP.
 - Copia notarial de la Escritura de Acta de Manifestaciones realizada el 6 de noviembre de 2015,

ante el Notario del Ilustre Colegio de Asturias D. Francisco Javier Ramos Calles.

- Certificado de la Delegación Especial de Asturias de la Agencia Tributaria de que Construcciones y Promociones Coprosa, S.A. de encontrarse el corriente con sus obligaciones tributarias a efectos de contratar con el Sector Público.
- Certificado de la Tesorería General de la Seguridad Social de que Construcciones y Promociones Coprosa, S.A. se encontrarse al corriente con sus obligaciones a la Seguridad Social.
- Certificado de los Servicios Tributarios del Principado de Asturias de que Construcciones y Promociones Coprosa, S.A. no tiene deudas con el Principado de Asturias.
- Copia Notarial del Documento de Pago del I.A.E. correspondiente al ejercicio de 2015 de Construcciones y Promociones Coprosa.
- Documentación de CMA Montajes y Soldaduras, S.L.:
 - Declaración de D. Javier Fernández Rodríguez de CMA Montajes y Soldaduras, de que ostenta poder suficiente para representar a su empresa, que la escritura de Constitución de la Empresa está inscrita en el Registro Mercantil de Asturias.
 - Declaración de D. Javier Fernández Rodríguez de CMA Montajes y Soldaduras, de que la empresa se encuentra al corriente del cumplimiento de las Obligaciones Tributarias y de Seguridad social, y no están incursos en prohibiciones de contratar señaladas en el artículo 60 del TRLCSP.
- Copia notarial del D.N.I. de D. Fernando Rodríguez Valledor.
- Bastanteo de poder realizado a favor de D. Fernando Rodríguez Valledor, por la Secretaria del Consorcio de Aguas de fecha 19 de noviembre de 2009.
- Copia notarial de la escritura de Apoderamiento a favor de D. Fernando Rodríguez Valledor, realizada en Oviedo el 5 de



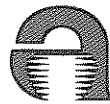
mayo de 1998 ante el Notario del Ilustre Colegio de Oviedo D. Oscar López del Riego, inscrita en el Registro Mercantil de Asturias el 27 de mayo de 1998.

- Copia notarial del D.N.I. de D. Javier Fernández Rodríguez.
- Copia notarial de la escritura de Apoderamiento a favor de D. Javier Fernández Rodríguez, realizada en Gijón el 13 de mayo de 2013 ante el Notario del Ilustre Colegio de Asturias D. Ángel Aznarez Rubio, no figura inscripción en el Registro Mercantil.
- Copia notarial del Certificado de Clasificación de Contratistas y Registro de Contratos de Construcciones y Promociones Coprosa.
- Declaración de D. Fernando Rodríguez Valledor de que se encuentra en vigor el anterior Certificado
- Copia notarial del Certificado de Clasificación de Contratistas y Registro de Contratos de CMA Montajes y Soldaduras, S.L.
- Declaración de D. Javier Fernández Rodríguez de que se encuentra en vigor el anterior Certificado.
- Declaración de D. Fernando Rodríguez Valledor de pertenencia a grupo de empresas pero que ninguna concurre a la presente licitación.
- Declaración de D. Javier Fernández Rodríguez de que no pertenece a ningún grupo de empresas.
- Dirección a efecto de notificaciones de Construcciones y Promociones Coprosa, S.A.
- Dirección a efecto de notificaciones de CMA Montajes y Soldaduras, S.L.
- Relación de documentos presentada por Construcciones y Promociones Coprosa, S.A.
- Relación de documentos presentada por CMA Montajes y Soldaduras, S.L.

La UTE SACYR CONSTRUCCIÓN, S.A. y BIENES Y OBRAS DEL PRINCIPADO, S.A., ha incluido los siguientes documentos:

- Índice con la documentación administrativa presentada.

- Copia notarial del Certificado de Inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público de SACYR CONSTRUCCIÓN, S.A.
- Copia notarial del Certificado de Inscripción en el Registro de Documentación Administrativa de Licitadores de BIENES Y OBRAS DEL PRINCIPADO, S.A.
- Declaración de D. Félix Pérez Vergara de que las circunstancias reflejadas en el Certificado de Inscripción en el Registro Oficial de Licitadores de SACYR CONSTRUCCIÓN, S.A. no ha variado.
- Declaración de D. Pelayo Argüelles Casal de que las circunstancias reflejadas en el Certificado de Registro de Licitadores de BOPRISA no ha experimentado variación alguna.
- Declaración de D. Félix Lorenzo Pérez Vergara de que la empresa SACYR CONSTRUCCIÓN, S.A. pertenece al Grupo Sacyr declarando el porcentaje de trabajadores con discapacidad.
- Copia notarial de oficio de la Dirección Territorial – Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Madrid de trabajadores discapacitados.
- Declaración responsable de no estar incurso en prohibición de contratar, Anexo II del PCAP, por parte de SACYR CONSTRUCCIÓN, S.A.
- Copia notarial de Escritura de Acta de Manifestaciones (SACYR CONSTRUCCIÓN, S.A.) realizada en Madrid el 13 de agosto de 2015, ante el Notario del Ilustre Colegio de Madrid D. Francisco Javier Piera Rodríguez.
- Declaración responsable de no estar incurso en prohibición de contratar, Anexo II del PCAP, por parte de BOPRISA.
- Datos a efectos de notificaciones de SACYR CONSTRUCCIÓN, S.A.
- Datos a efectos de notificaciones de BOPRISA.
- Compromiso de constitución de UTE SACYR CONSTRUCCIÓN, S.A. (90%) y BIENES Y OBRAS DEL PRINCIPADO, S.A. (10%).



- Compromiso de adscripción de Medios firmada por los dos representantes.

La empresa VIAS Y CONSTRUCCIONES, S.A.,

- Índice con la documentación administrativa presentada.
- Copia notarial de la Escritura de elevación a público de Acuerdos Sociales nº 1194, realizada en Madrid el 20 de octubre de 2011, ante el Notario del Ilustre Colegio de Madrid D. Miguel Navarro Tárraga, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid el 31 de octubre de 2011.
- Copia notarial de la Escritura de elevación a público de Acuerdos Sociales nº 1195, realizada en Madrid el 20 de octubre de 2011, ante el Notario del Ilustre Colegio de Madrid D. Miguel Navarro Tárraga, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid el 31 de octubre de 2011.
- Copia notarial de la Tarjeta de Personas Jurídicas y Entidades en General, de Vías y Construcciones, S.A.
- Declaración responsable de no estar incurso en prohibición de contratar, Anexo II del PCAP.
- Copia de la Escritura de Poder otorgado por Vías y Construcciones, S.A., entre otros a D. Antonio Larrosa Martos, realizada en Madrid el 29 de diciembre de 2005, ante la Notario del Ilustre Colegio de Madrid D^a Isabel Griffo Navarro, con nota del Registro Mercantil de Madrid de que otra copia del documento precedente fue inscrita en el Registro Mercantil de Madrid el 16 de enero de 2006.
- Copia notarial del D.N.I. de D. Antonio Larrosa Martos.
- Declaración del representante de VIAS Y CONSTRUCCIONES, S.A. de que el certificado de clasificación de contratistas y Registro de Contratos se encuentra vigente.
- Copia notarial del Certificado de Clasificación de Contratistas y Registro de Contratos.
- Declaración de adscripción de medios personales.
- Declaración de empresas vinculadas.
- Anexo I del Informe anual 2014 del grupo ACS en el que figuran las sociedades dependientes.

- Dirección de correo a efectos de notificaciones.

La empresa **CORSAN – CORVIAM CONSTRUCCIÓN, S.A.**, ha incluido los siguientes documentos:

- Índice con la relación de documentos del sobre A.
- Declaración del representante de **CORSAN – CORVIAM CONSTRUCCIÓN, S.A.** de que el Certificado de Registro de Documentación Administrativa de Licitadores se encuentra vigente.
- Copia notarial del Certificado de Registro de Documentación Administrativa de Licitadores.
- Declaración de adscripción de medios personales para la ejecución del contrato.
- Dirección de correo a efectos de notificaciones.
- Declaración de pertenencia a grupo empresarial y que concurre la empresa del grupo: **Isolux Ingeniería, S.A.**

La empresa **ISOLUX INGENIERÍA, S.A.**, ha incluido los siguientes documentos:

- Índice con la relación de la documentación Administrativa.
- Declaración del representante de **Isolux Ingeniería, S.A.** de que el Certificado de Registro de Documentación Administrativa de Licitadores se encuentra vigente.
- Certificado de Registro de Documentación Administrativa de Licitadores.
- Certificado de la Tesorería General de la Seguridad Social de estar al corriente en las obligaciones de Seguridad Social.
- Certificado de la Agencia Tributaria de estar al corriente en sus obligaciones tributarias.
- Declaración de adscripción de medios personales para la ejecución del contrato.
- Dirección de correo a efectos de notificaciones.
- Declaración de pertenencia a grupo empresarial y que concurre la empresa del grupo: **Corsan-Corviam Construcción, S.A.**

La empresa **DRAGADOS, S.A.**, ha incluido los siguientes documentos:

- Índice con la documentación administrativa presentada.
- Copia notarial del Testimonio en relación de Escrituras y Estatutos vigentes de la Sociedad Actualmente denominada



DRAGADOS, S.A., anteriormente ACS PROYECTOS OBRAS Y CONSTRUCCIONES, S.A.

- Declaración responsable de no estar incurso en prohibición de contratar, Anexo II del PCAP. (sin firmar, solo aparece el sello).
- Copia notarial de la escritura del Acta de Manifestaciones a instancia de Dragados, S.A., realizada en Madrid el 9 de diciembre de 2015, ante el Notario del Ilustre Colegio de Madrid D. José Carlos Sánchez González.
- Copia notarial del D.N.I. del representante.
- Copia notarial de la Escritura de poder otorgada por DRAGADOS, S.A., realizada en Madrid el 30 de diciembre de 2010, ante el Notario del Ilustre Colegio de Madrid D. José Luis Martínez-Gil Vich, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid el 27 de enero de 2011.
- Declaración del representante de Dragados, S.A. de que el Certificado de Clasificación de Contratistas y Registro de Contratos se encuentra vigente.
- Certificado de Clasificación de Contratistas y Registro de Contratos.
- Declaración de empresas vinculadas.
- Anexo I del Informe anual 2014 del grupo ACS en el que figuran las sociedades dependientes.
- Dirección de correo a efectos de notificaciones.
- Relación de documentos incluidos en el sobre.
- Declaración de adscripción de medios personales.

La empresa OBRASCON HUARTE LAIN, S.A., ha incluido los siguientes documentos:

- Certificado de inscripción en el Registro de Licitadores del Principado de Asturias.
- Declaración de la vigencia del anterior certificado.
- Compromiso de adscripción de medios personales.
- Declaración de empresas del mismo grupo.
- Relación de empresas que forman parte del grupo empresarial.
- Dirección de correo electrónico a efectos de notificaciones.

- Relación de documentos incluidos en el sobre de documentación administrativa.

La empresa **OBRAS GENERALES DEL NORTE, S.A.**, ha incluido los siguientes documentos:

- Copia compulsada del Certificado de Inscripción en el Registro de Licitadores del Principado de Asturias.
- Declaración de la vigencia del anterior certificado.
- Declaración de empresas del mismo grupo.
- Dirección de correo electrónico a efectos de notificaciones.
- Declaración responsable de no estar incurso en prohibición de contratar, Anexo II del PCAP.
- Manifiesto de D. Tomás Mediavilla Bueno, ante D. Daniel García-Balbín Álvarez, Director General de la Confederación Asturiana de la Construcción (ASPROCON), de no hallarse incurso en prohibición de contratar.

La UTE **FCC AQUALIA, S.A. – FCC S.A. – ASTURVIESCA, S.L.**, ha incluido los siguientes documentos:

- Índice con la documentación administrativa presentada.
- Compromiso de constitución de UTE FCC AQUALIA, S.A. (50%), FCC, S.A. (20%) y ASTURVIESCA, S.L. (30%).
- Documentación de FCC AQUALIA, S.A.:
 - Copia de la Escritura de Constitución realizada en Logroño el 26 de mayo de 1980, ante el Notario del Ilustre Colegio de Burgos D. Miguel de Miguel de Miguel, con una nota del Registrador Mercantil del Madrid de que otra copia de este documento está inscrita con fecha 30 de septiembre de 1988.
 - Copia notarial del contenido literal de los Estatutos de la Sociedad, realizada en Madrid ante el Notario del Ilustre Colegio de Madrid D. Andrés Domínguez Nafría.
- Documentación de FCC, S.A.:
 - Copia notarial de la Escritura de Fusión por absorción, realizada en Madrid el 3 de marzo de 1992, denegada la inscripción en el Registro Mercantil de Barcelona el 6 de marzo de 1992.



- Declaración del Notario del Ilustre Colegio de Madrid D. Celso Méndez Ureña de transcripción de diferentes escrituras a instancia de Fomento de Construcciones y Contratas, S.A.
- Escritura de Acta de Manifestaciones efectuada a instancia de la sociedad FCC AQUALIA, S.A., en Madrid el 22 de septiembre de 2015, ante el Notario del Ilustre Colegio de Madrid D. Andrés Domínguez Nafría.
- Escritura de Acta de Manifestaciones efectuada a instancia de la sociedad FCC, S.A., en Madrid el 02 de octubre de 2015, ante el Notario del Ilustre Colegio de Madrid D. Andrés Domínguez Nafría.
- Escritura de Apoderamiento a D. Francisco Delgado Guerra de Aqualia Gestión, Integral del Agua, realizada en Madrid el 26 de noviembre de 2004, ante el Notario del Ilustre Colegio de Madrid, inscrito en el Registro mercantil de Madrid el 1 de febrero de 2005.
- Copia notarial del D.N.I. de D. Francisco Delgado Guerra.
- Escritura de Apoderamiento a D. Juan Carlos Rey Fraile de Fomento de Construcciones y Contratas, S.A., realizada en Madrid el 30 de octubre de 2015, ante el Notario del Ilustre Colegio de Madrid D. Francisco-Javier Cedrón López-Guerrero, inscrito en el Registro mercantil de Barcelona el 26 de noviembre de 2015.
- Copia notarial del D.N.I. de D. Juan Carlos Rey Fraile.
- Copia notarial del Certificado de Clasificación de Contratistas y Registro de Contratos de FCC AQUALIA, S.A.
- Declaración del representante de FCC AQUALIA, S.A. de la vigencia del certificado anterior.
- Copia notarial del Certificado de Clasificación de Contratistas y Registro de Contratos de FCC, S.A.
- Declaración del representante de FCC, S.A. de la vigencia del certificado anterior.
- Declaración responsable de no estar incurso en prohibición de contratar, Anexo II del PCAP, por parte de FCC AQUALIA y FCC, S.A.

- Dirección de correo electrónico a efecto de notificaciones.
- Relación de documentos incluidos en el sobre.
- Copia notarial del Certificado del Registro de Documentación Administrativa de Licitadores.
- Declaración del representante de Asturviesca, S.L., de la vigencia del Certificado anterior.

La empresa FCC CONSTRUCCIÓN, S.A., ha incluido los siguientes documentos:

- Índice con la documentación administrativa presentada.
- Primera copia de la escritura de constitución de la Sociedad Fomento de Obras, FOCSA, S.A., realizada en Madrid el 22 de julio de 1983, ante el Notario del Ilustre Colegio de Madrid D. Alfonso Rivera Simon, inscrita en el Registro mercantil de Madrid el 11 de agosto de 1983.
- Testimonio en relación de los Estatutos Sociales de la Mercantil FCC CONSTRUCCIÓN, S.A., realizada en Madrid ante el Notario del Ilustre Colegio de Madrid, D. Celso Méndez Ureña.
- Copia de la Escritura de Ampliación de Capital Mediante compensación de créditos, otorgada por FCC CONSTRUCCIÓN, S.A., realizada en Madrid el 5 de febrero de 2013, ante el Notario del Ilustre Colegio de Madrid D. Andrés Domínguez Nafría, inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona el 15 de febrero de 2013
- Declaración responsable de no estar incurso en prohibición de contratar, Anexo II del PCAP, por parte de FCC CONSTRUCCIÓN.
- Acta de Manifestaciones efectuada a instancia de la sociedad FCC CONSTRUCCIÓN, S.A., realizada en Madrid el 20 de octubre de 2015.
- Copia notarial del D.N.I. del representante D. Guillermo Castanedo Elizalde.
- Escritura de poder a favor de D. Guillermo Castanedo Elizalde realizada en Madrid el 18 de marzo de 2010, ante el notario del Ilustre Colegio de Madrid D^a Isabel Estape Tous, inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona el 16 de abril de 2010.



- Copia notarial del Certificado de Clasificación de Contratistas y Registro de Contratos de FCC CONSTRUCCIÓN S.A.
- Declaración del representante de FCC CONSTRUCCIÓN, S.A. de la vigencia del certificado anterior.
- Compromiso de adscripción de medios.
- Declaración responsable sobre pertenencia a Grupo Empresarial.
- Relación de sociedades dependientes.
- Relación de correo electrónico a efecto de notificaciones.

La empresa ACCIONA INFRAESTRUCTURAS, ha incluido los siguientes documentos:

- Índice con la documentación administrativa presentada.
- Declaración responsable de no estar incurso en prohibición de contratar, Anexo II del PCAP, por parte de ACCIONA INFRAESTRUCTURAS.
- Copia notarial del D.N.I. del representante D. Tomás Olarte Sanz.
- Declaración de la vigencia del Certificado de Registro de Documentación Administrativa.
- Fotocopia compulsada del Certificado de Registro de Documentación Administrativa de Licitadores del Principado de Asturias.
- Certificado de los Servicios Tributarios del Principado de Asturias.
- Certificado de estar al corriente en las obligaciones de la Seguridad Social, de la Tesorería General de la Seguridad Social.
- Declaración de Grupo Empresarial.
- Relación de sociedades del Grupo.
- Declaración de la empresa de contratación de personal con discapacidad.
- Copia del oficio del Ministerio de Empleo y Seguridad Social de cumplimiento alternativo con carácter excepcional de la cuota de reserva a favor de los trabajadores con discapacidad.

- Copia de la solicitud de declaración de excepcionalidad y la adopción de las medidas alternativas para el cumplimiento de la cuota de reserva en favor de los trabajadores con discapacidad.
- Correo electrónico para notificaciones.
- Relación de documentos incluidos en el presente sobre.

La UTE PROYECTOS, CONSTRUCCIÓN E INTERIORISMO, S.A.-
CONSTRUCTORA SAN JOSÉ, S.A., ha incluido los siguientes documentos:

- Índice con la documentación administrativa presentada.
- Declaración responsable de no estar incurso en las prohibiciones para contratar.
- Copia del Certificado del Registro de Documentación Administrativa de Licitadores del Principado de Asturias.
- Copia compulsada por la Secretaria del Consorcio de Aguas de la Escritura de Constructora San José, realizada en Pontevedra el 6 de julio de 1990, ante el Notario del Ilustre Colegio de La Coruña D. Rafael Sanmartin Losada, inscrito en el Registro mercantil de Pontevedra el 20 de agosto de 1990.
- Copia compulsada por la Secretaria del Consorcio de Aguas de la Escritura de Constructora San José, realizada en Tres Cantos el 25 de abril de 2013, ante el Notario del Ilustre Colegio de Madrid, D. José Angel Gomez-Moran Etchart, inscrito en el Registro mercantil de Pontevedra el 29 de abril de 2013.
- Declaración responsable de no estar incurso en las prohibiciones para contratar.
- Copia compulsada por la Secretaria del Consorcio de Aguas del D.N.I. D. Juan José Sala Luque.
- Copia compulsada por la Secretaria del Consorcio del Acta de Manifestaciones de Constructora San José, S.A., realizada en Tres Cantos el 16 de diciembre de 2015, ante el Notario del Ilustre Colegio de Madrid, D. José Angel Gomez-Moran Etchart.
- Copia compulsada por la Secretaria del Consorcio del Poder de Constructora San José, S.A. a favor de D. Juan José Sala



Luque entre otros, realizada en Tres Cantos el 4 de junio de 2007, ante el Notario del Ilustre Colegio de Madrid, D. José Ángel Gómez-Moran Etchart, inscrita en el Registro Mercantil de Pontevedra el 22 de junio de 2007.


- Copia compulsada por Notario del Certificado de Clasificación de Contratistas y Registro de Contratos.
- Declaración de la vigencia del Certificado anterior.
- Declaración de Grupo Empresarial.
- Dirección de Correo electrónico a efecto de notificaciones.
- Compomiso de constituir la UTE PROYECTOS CONSTRUCCIÓN E INTERIORISMO, S.A. (40%) – CONSTRUCTORA SAN JOSÉ (60%).
- Declaración de adscripción de medios sin firmar.
- Organigrama funcional de la obra.

La empresa **FERROVIAL AGROMAN, S.A.**, ha incluido los siguientes documentos:

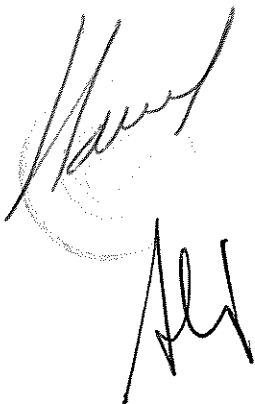
- Índice con la documentación administrativa presentada.
- Declaración responsable de que el Certificado de Inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Estado está vigente
- Certificado del Registro oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público.
- Declaración responsable de no estar incurso en prohibiciones de contratar y cumplimiento de Obligaciones Tributarias y de Seguridad Social (Anexo II del PCAP).
- Acta de declaración y manifestaciones formalizada a instancia de Ferrovial Agroman, S.A., en Madrid el 26 de octubre de 2015.
- Declaración de adscripción de medios.
- Declaración de pertenencia a Grupo Empresarial.
- Relación de sociedades vinculadas a la matriz Ferrovial, S.A.
- Dirección de correo a efectos de notificaciones.

La UTE **CONSTRUCTORA OBRAS PÚBLICAS SAN EMETERIO, S.A. (COPSESA) – NEW COSNTRUCTION, S.L.**, ha incluido los siguientes documentos:

- Índice con la documentación administrativa presentada.

- 
- 
- 
- Certificado del Registro de Documentación Administrativa de Licitadores del Principado de New Construction, S.L.
 - Certificado de Inscripción en el Registro de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público.
 - Declaración responsable del representante de New Construction, S.L., de la vigencia del Certificado de Registro de Documentación Administrativa de Licitadores del Principado.
 - Certificado de estar al corriente en las obligaciones de la Seguridad Social de New Construction, S.L.
 - Certificado de estar al corriente en las obligaciones tributarias a efectos de contratar con el Sector Público de New Coonstruction, S.L.
 - Certificado de los Servicios Tributarios del Principado de Asturias que New Construction, S.L., no tiene deudas derivadas de obligaciones tributarias.
 - Declaración responsable del representante de New Construction, S.L., de no estar incurso en la prohibición de contratar.
 - Declaración de vigencia de los datos anotados en el Registro de Licitadores de COPSESA.
 - Dirección de correo electrónico a efectos de notificaciones de New Construction, S.L.
 - Dirección de correo electrónico a efectos de notificaciones de Constructoras Obras Públicas San Emeterio.
 - Compromiso de constitución de UTE en un porcentaje de 50% cada una de ellas.
 - Compromiso de adscripción de medios firmado por las dos empresas que forma la UTE.

La empresa **ESPINA & DELFIN**, ha incluido los siguientes documentos:

- Índice con la documentación administrativa presentada.
 - Copia notarial de la Escritura realizada en Santiago de Compostela el 14 de diciembre de 2010, ante el Notario del Ilustre Colegio de Galicia D. Nelson Rodicio Rodicio, inscrito en el Registro Mercantil de Santiago el 27 de enero de 2011.
- 



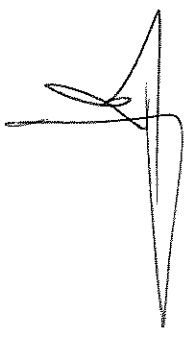
- Copia notarial del D.N.I. del representante D. Oscar Rodríguez Gutiérrez.
- Copia notarial de la escritura de declaración realizada en Santiago de Compostela el 1 de febrero de 2016, ante la Notario del Ilustre Colegio de Galicia D^a Inmaculada Espiñeira Soto.
- Declaración responsable de no estar incurso en prohibiciones de contratar y cumplimiento de Obligaciones Tributarias y de Seguridad Social (Anexo II del PCAP).
- Copia notarial del Certificado de Clasificación de Contratistas y Registro de Contratos.
- Declaración a efectos de notificaciones.
- Declaración de adscripción de medios.

A la vista de ello, la Mesa declara suficiente la documentación presentada, excepto, la de las empresas que se citan a las que da un plazo de subsanación hasta las 15 horas del día 10 de MARZO de 2016:

- ACCIONA INFRAESTRUCTURAS, S.A., C/ Santa Susana, nº 18, 33007 – OVIEDO, para que presente declaración suscrita por el representante de la empresa, con compromiso de adscribir a la ejecución del contrato, al menos, los medios descritos en el apartado 17 de la carátula.
- UTE FCC AQUALIA, S.A. – FCC, S.A. – ASTURVIESCA, S.L.
C/ Federico Salmón, nº 13, 3º, 28016 – MADRID, para que presente declaración suscrita por el representante de la empresa, con compromiso de adscribir a la ejecución del contrato, al menos, los medios descritos en el apartado 17 de la carátula.
- FCC CONSTRUCCIÓN, S.A., Avda. Santander, 3, 33001 – OVIEDO, para que presente aclaración del representante de la empresa en relación a si las empresas, que se presentan a esta licitación en UTE FCC AQUALIA, S.A. – FCC, S.A., están vinculadas a los efectos de valoración de la oferta económica, en alguno de los supuestos previstos en el art 42 del código de comercio.
- OBRAS GENERALES DEL NORTE, S.A., C/ Fray Ceferino, nº 25, 1º, 33001 – OVIEDO, para que presente declaración suscrita

por el representante de la empresa, con compromiso de adscribir a la ejecución del contrato, al menos, los medios descritos en el apartado 17 de la carátula.

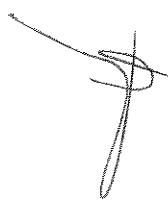
- UTE PROCOIN, S.A. – CONSTRUCTORA SAN JOSÉ, S.A., Calle Peña Brava, 21, 33192 - LLANERA para que presente declaración suscrita por el representante de la empresa, con compromiso de adscribir a la ejecución del contrato, al menos, los medios descritos en el apartado 17 de la carátula.



4. En caso de ser declarada suficiente la documentación administrativa, se procederá a la apertura de los Sobres “B.- Propuesta Técnica”.
Petición de valoración.

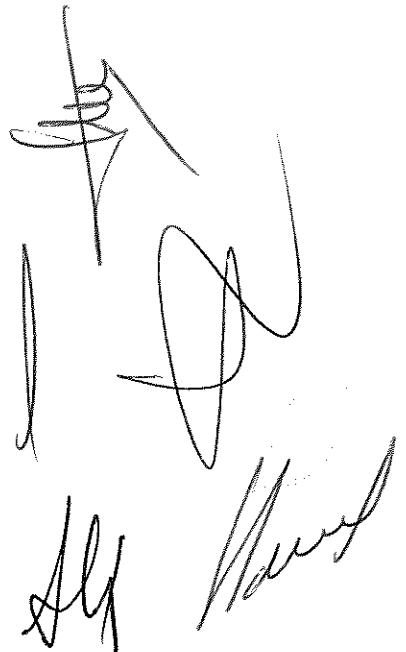
En acto público al que asisten en representación de las empresas:

EMPRESA	D.N.I.	NOMBRE Y APELLIDOS
1. ASTURVIESCA	10.584.872-L	GONZALO SERVANDO VICTORERO VIGIL
2. DRAGADOS	9.353.314-L	JESÚS MANUEL ALVAREZ FERNÁNDEZ



Se informa que la Mesa ha declarado insuficiente la documentación presentada, dando un plazo de subsanación hasta las 15 horas del día 10 de MARZO de 2016 a las empresas:

- ACCIONA INFRAESTRUCTURAS, S.A., C/ Santa Susana, nº 18, 33007 – OVIEDO, para que presente declaración suscrita por el representante de la empresa, con compromiso de adscribir a la ejecución del contrato, al menos, los medios descritos en el apartado 17 de la carátula.
- UTE FCC AQUALIA, S.A. – FCC, S.A. – ASTURVIESCA, S.L.
C/ Federico Salmón, nº 13, 3º, 28016 – MADRID, para que presente declaración suscrita por el representante de la empresa, con compromiso de adscribir a la ejecución del contrato, al menos, los medios descritos en el apartado 17 de la carátula.





- FCC CONSTRUCCIÓN, S.A., Avda. Santander, 3, 33001 – OVIEDO, para que presente aclaración del representante de la empresa en relación a si las empresas, que se presentan a esta licitación en UTE FCC AQUALIA, S.A. – FCC, S.A., están vinculadas a los efectos de valoración de la oferta económica, en alguno de los supuestos previstos en el art 42 del código de comercio.
- OBRAS GENERALES DEL NORTE, S.A., C/ Fray Ceferino, nº 25, 1º, 33001 – OVIEDO, para que presente declaración suscrita por el representante de la empresa, con compromiso de adscribir a la ejecución del contrato, al menos, los medios descritos en el apartado 17 de la carátula.
- UTE PROCOIN, S.A. – CONSTRUCTORA SAN JOSÉ, S.A., Calle Peña Brava, 21, 33192 - LLANERA para que presente declaración suscrita por el representante de la empresa, con compromiso de adscribir a la ejecución del contrato, al menos, los medios descritos en el apartado 17 de la carátula.


Por lo que no se procede a la apertura de los Sobres “B.- Propuesta Técnica”.

5. **Apertura y examen de los “Sobres A - Documentación administrativa” de las empresas licitadoras presentadas en el expediente de contratación “Gestión del servicio público para la explotación, mantenimiento y conservación del sistema público de saneamiento de Luarca (EDAR de Luarca e instalaciones asociadas)- 2015”.**


Se da cuenta que la Resolución de la Presidencia dictada con fecha 04 de junio de 2014 (Registro número 14/0310, de 20 de junio de 2014) inicia el expediente de contratación de la “Gestión del servicio público para la explotación, mantenimiento y conservación de la Estación Depuradora de Aguas Residuales de Luarca y sistema de colectores asociado”, por procedimiento abierto, modalidad de gestión interesada, ordenando la redacción del Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares al Servicio de Tratamiento y Calidad de las Aguas, así como la redacción, por los Servicios Administrativos de la Entidad, del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Y que según

6. En caso de ser declarada suficiente la documentación administrativa, se procederá a la apertura de los Sobres "B.- Propuesta Técnica".
Petición de valoración.

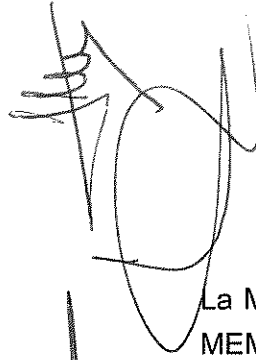
En acto público al que asisten en representación de las empresas:

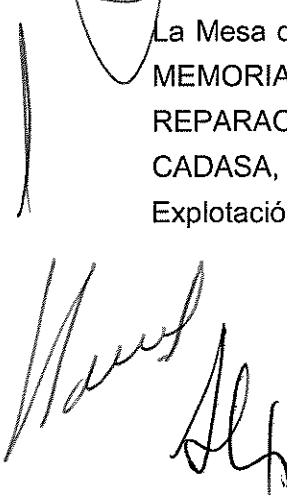


EMPRESA	D.N.I.	NOMBRE Y APELLIDOS
4. ASTURAGUA	9.390.980-B	JOSÉ LUIS COLOMO DEL POZO
5. SADYT	53545688-D	NOE MEANA RODRÍGUEZ
6. FCC AQUALIA	76955260-C	VICTOR JOSÉ SOLÍS GUTIERREZ



Se informa que la Mesa ha declarado suficiente la documentación presentada por todas las empresas para acreditar la personalidad y capacidad de las empresas y su solvencia técnica y económica, por lo que todas ellas pasan a la siguiente fase de apertura de los Sobres "B.- Propuesta Técnica", comprobando que todos los sobres cumplen aparentemente con las formalidades exigidas en la cláusula 14 del PCAP, acordando pedir informe de valoración. Al servicio de Tratamiento y Calidad de las Aguas.

- 
7. Lectura del informe de valoración de la "DOCUMENTACIÓN TÉCNICA" de las ofertas presentadas en el procedimiento abierto "Reparación, refuerzo y modificación de la arqueta 0 de la red de CADASA (Siero)".
En su caso ratificación.



La Mesa de contratación, procede a examinar el Informe técnico de valoración de las MEMORIAS Técnicas de las ofertas presentadas para contratar las obras de REPARACIÓN, REFUERZO Y MODIFICACIÓN DE LA ARQUETA 0 DE LA RED DE CADASA, elaborado con fecha 18 de febrero de 2016, por el Jefe del Servicio de Explotación y Mantenimiento, D. Aurelio Morales Fuentes, del que se desprende:



“1.- ANTECEDENTES

Por Resolución de la Presidencia del Consorcio de 25 – 09 – 2015 se aprobó el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del Proyecto de **Reparación, refuerzo y modificación de la Arqueta 0 de la red de CADASA** y se dispuso el inicio del procedimiento abierto, mediante concurso, para contratar las obras.

Publicados los anuncios correspondientes, al término del plazo se presentaron un total de siete licitadores. Reunida la Mesa de Contratación, declaró admitidos a todos los licitadores, cuya relación es la siguiente:

EMPRESA
Suministros, Promociones y Técnicas, TXF S.A.
Asturviesca S.L.
Contratas Iglesias SA.
Proviser Ibérica S.L.
Sardalla Española S.A.
OCA Construcciones y Proyectos S.A.
Espina Obras Hidráulicas S.A.

Seguidamente se procede a la apertura de los sobres que contienen la documentación técnica de las ofertas, designando al técnico que suscribe como ponente de la valoración de dicha documentación.

2.- OBJETO

El objeto del presente informe es realizar la evaluación cuantitativa, de acuerdo con los criterios previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el Proyecto que rigen el contrato, para ser sometidos a la consideración de la Mesa de Contratación, conforme al encargo recibido.

3.- ASIGNACIÓN DE PUNTUACIONES

En el anejo A se definen y desglosan todos los criterios de puntuación y se van estudiando una por una las ofertas, asignándoles la valoración estimada, según lo previsto en la cláusula 14 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

4.- CONCLUSIONES

De acuerdo con todo lo que antecede y según las puntuaciones asignadas en el anejo A, la valoración general de la MEMORIA TÉCNICA de las ofertas admitidas al procedimiento para contratar por concurso las obras de Reparación, refuerzo y modificación de la Arqueta 0 de la red de CADASA, referida por el orden de presentación de ofertas, es la siguiente:

LICITADOR	Memoria T.
Suministros, Promociones y Técnicas, TXF S.A.	10.-
Asturviesca S.L.	45.-
Contratas Iglesias S.A.	26.-
Proviser Ibérica S.L.	32.-
Sardalla Española S.A.	25.-
OCA Construcciones y Proyectos S.A.	23.-
Espina Obras Hidráulicas S.A.	36.-

Teniendo en cuenta lo indicado en el apartado segundo del punto A – Valor Técnico de la Proposición, no pasan a la valoración económica de la oferta, aquellas que no han alcanzado los 25 puntos en el valor técnico. La tabla de puntuación final, manteniendo el orden de presentación, queda reducida a las siguientes empresas:



LICITADOR	Memoria T.
Asturvesca S.L.	45.-
Contratas Iglesias S.A.	26.-
Proviser Ibérica S.L.	32.-
Sardalla Española S.A.	25.-
Espina Obras Hidráulicas S.A.	36.-

Y acuerda, por unanimidad dar por válida la valoración y puntuación contenida en el informe técnico y continuar con el procedimiento de apertura del sobre con la propuesta económica.

8. Dación cuenta del resultado de la valoración técnica y apertura de los sobres "C".- OFERTA ECONOMICA" de las empresas licitadoras presentadas en el mencionado expediente. En su caso, valoración baja desproporcionada o propuesta de requerimiento de documentación previa a la adjudicación.

En acto público al que asisten en representación de las empresas:

EMPRESA	D.N.I.	NOMBRE Y APELLIDOS
1. ASTURVIESCA	10.584.872-L	GONZALO SERVANDO VICTORERO VIGIL
2. PROVISER IBERICA	53.557.063-E	SHEILA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
3. TXF	10.879.568-Q	JOSÉ LUIS OTERO VEIGA

Se informa de la puntuación de la oferta técnica otorgada a las empresas y se procede a la apertura del sobre con la propuesta económica, de la que se desprende:

	CONTRATISTA	PUNTAJON TECNICA	PUNTAJON ECONOMICA					PUNTAJON TOTAL	BAJA %	
			OFERTA	SUPERA/NO SUPERA PTO BASE	CONDICION 10% SUP MEDIA	DESPROPORCION	PUNTAJON ECONOMICA			
1	SUMINISTROS, PROMOCIONES Y TÉCNICAS, TXF S.A.	10	EXCLUIDA							
2	ASTURVIESCA, S.L.	45	246.330,00 €	246.330,00 €	246.330,00 €	ACEPTADA	55,00	100,00	31,00%	
3	CONTRATAS IGLESIAS, S.A.	26	264.046,24 €	264.046,24 €	264.046,24 €	ACEPTADA	51,31	77,31	26,04%	
4	PROVISER IBÉRICA, S.L.	32	264.999,47 €	264.999,47 €	264.999,47 €	ACEPTADA	51,13	83,13	25,77%	
5	SARDALLA ESPAÑOLA S.A.	25	255.255,00 €	255.255,00 €	255.255,00 €	ACEPTADA	53,08	78,08	28,50%	
6	OCA CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A.	23	EXCLUIDA							
7	ESPIÑA OBRAS HIDRÁULICAS S.A.	36	283.243,80 €	283.243,80 €	283.243,80 €	ACEPTADA	47,83	83,83	20,66%	

Oferta mínima: 246.330,00 €
Oferta media: 262.774,90 €
Condición Oferta desproporcionada: 236.497,41 €
10% superior a la oferta media: 289.052,39 €
Nueva media: 262.774,90 €
Nueva desproporcionada: 236.497,41 €

Visto que las empresas no incurren con su oferta en baja desproporcionada la mesa procede a clasificar las ofertas por orden decreciente en los términos previstos en la cláusula IV.1 del PCAP, con la valoración de los dos criterios de adjudicación:

LICITADOR	Valoración final
Asturvesca S.L.	100.-
Espina Obras Hidráulicas S.A.	83,83.-
Proviser Ibérica S.L.	83,13.-
Sardalla Española S.A.	78,08.-
Contratas Iglesias S.A.	77,31.-

La Mesa de Contratación, eleva propuesta de requerir a la empresa Asturvesca S.L., para que presente la documentación según lo previsto en el artículo 151.2 del TRLCSP y base IV.2 del PCAP.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las nueve horas, cuarenta y cinco minutos del expresado, extendiendo la presente acta, de lo que yo como Secretaria, certifico.

Mesa de contratación 02 de marzo de 2016